



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 25/07  
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA  
REALIZADA EL DIA 17.07.07**



La sesión se inició a las 8:00 a.m., presidida por el **Dr. RODOLFO PAPA**, Decano de la Facultad de Medicina, con la asistencia de

**REPRESENTANTES PROFESORALES:**

**PRINCIPALES:**

Prof. EMIGDIO BALDA  
Prof. CARMEN ANTONETTI  
Prof. HECTOR ARRECHEDERA

Prof. MARIA DE LA PARTE  
Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ

Prof. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE

**SUPLENTES:**

Prof. FELIX J. TAPIA  
Prof. PEDRO NAVARRO  
Prof. ALBA CARDOZO  
Prof. HUMBERTO GUTIERREZ  
Prof. ELIZABETH PIÑA  
Prof. FELIX CORDIDO

Prof. ARTURO ALVARADO

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:**

**PRINCIPALES:**

AURIMAR ESCUDERO

**SUPLENTES:**

Bra. MARIA CORREA  
TSU. KATTY MIHIC

**COORDINADORES:**

Prof. JOSÉ RAMON GARCIA RODRIGUEZ

Prof. EDUARDO ROMERO

Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO

Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ

COMISION DE ESTUDIOS DE  
POSTGRADO  
COORDINADOR DE  
INVESTIGACIÓN  
COORDINADORA  
ADMINISTRATIVA Y DE  
ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA  
COORDINADOR DE EXTENSIÓN

**DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:**

Prof. ANIELLO ROMANO  
Prof. JESUS VELASQUEZ  
Prof. CARMEN EXPOSITO  
Prof. FLOR M. CARNEIRO  
Prof. BEATRIZ FELICIANO  
Prof. MARIA DEL V. MATA  
Prof. MARCO ALVAREZ  
Prof. JAIME TORRES  
Prof. ISAAC BLANCA P.  
Prof. GHISLAINE CESPEDES

(Esc. LUIS RAZETTI)  
(Esc. JOSE MARIA VARGAS)  
(Esc. BIOANALISIS)  
(Esc. NUTRICIÓN Y DIETETICA)  
(Esc. DE SALUD PUBLICA)  
(Esc. ENFERMERIA)  
(Inst. ANATOMICO)  
(Inst. MEDICINA TROPICAL)  
(Inst. INMUNOLOGÍA)  
(Inst. ANATMOPATOLOGICO)

Prof. MARCELO ALFONZO

(Inst. MEDICINA EXPERIMENTAL)

Y la Dra. CARMEN ANTONETTI, Coordinadora General de la Facultad, quien actuó como Secretaria.

**PUNTO No. 1: CONSIDERACION DEL PROYECTO ORDEN DEL DIA**

Aprobado con la inclusión de los siguientes puntos:

- Oficio No. E-479/07 de fecha 29.06.07, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano Hernández, Directora de la Escuela de Salud Pública, remitiendo el **Programa para el Foro In Memoriam del Prof. José Manuel Abad Calderón.**
- Oficio No. ED-0969/07 de fecha 06.07.07, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **Renuncia** presentada por el Dr. **José Guerrero Gil** Cl. 4.077.582, al cargo de Asistente en la Cátedra de Clínica Traumatológica y Ortopédica de esa Escuela, a partir del 23.03.07.
- Oficio 278/07 de fecha 09.07.07, emitido por la Prof. Flor María Carneiro Muziotti, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, solicitando la **Autorización de Licitación (Partida No Recurrente)**, para un cargo de Instructor a Medio Tiempo en la Cátedra de Educación y Comunicación, Unidad Ejecutora 09.13.04.04.00.
- Oficio E-491/07 de fecha 04.07.07, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano Hernández, Directora de la Escuela de Salud Pública, solicitando la **Autorización de Licitación de un Concurso de Credenciales (Partida No Recurrente)**, para un cargo de Instructor a Tiempo Convencional (6 horas) en la Cátedra de Estadística, Unidad Ejecutora 09.14.03.02.00.
- Oficio E-492/07 de fecha 04.07.07, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano Hernández, Directora de la Escuela de Salud Pública, solicitando la **Autorización de Licitación de un Concurso de Credenciales (Partida No Recurrente)**, para un cargo de Instructor a Tiempo Convencional (9 horas) en la Cátedra de Estadística, Unidad Ejecutora 09.14.03.02.00.
- Oficio E-493/07 de fecha 04.07.07, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano Hernández, Directora de la Escuela de Salud Pública, solicitando la **Autorización de Licitación de un Concurso de Credenciales (Partida Recurrente)**, para un cargo de Instructor a Tiempo Convencional (6 horas) en la Cátedra de Estadística, Unidad Ejecutora 09.14.03.02.00.
- Oficio E-494/07 de fecha 04.07.07, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano Hernández, Directora de la Escuela de Salud Pública, solicitando la **Autorización de Licitación de un Concurso de Credenciales (Partida Recurrente)**, para un cargo de Instructor a Tiempo Convencional (9 horas) en la Cátedra de Estadística, Unidad Ejecutora 09.14.03.02.00.

- Oficio No. 059-CE-07 de fecha 09.07.07, emitido por la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, con relación a la solicitud de **Retiro Temporal**, del **Br. Silda L. Adrián I.**, CI. 19.499.086. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.
- Oficio No. 054-CE-07 de fecha 09.07.07, emitido por la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, con relación a la solicitud de **Retiro Temporal** de la **Bra. Carballo J. May-Ling Del V.**, CI. 18.755.418. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.
- Oficio No. 053-CE-07 de fecha 09.07.07, emitido por la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, con relación a la solicitud de **Retiro Temporal** del **Br. Ayesta H. Andrés E.**, CI. 19.183.822. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.
- Oficio No. 055-CE-07 de fecha 09.07.07, emitido por la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, con relación a la solicitud de **Retiro Temporal** de la **Bra. Castellanos P. Andrea F.**, CI. 19.504.537. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.
- Oficio No. 057-CE-07 de fecha 09.07.07, emitido por la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, con relación a la solicitud de **Retiro Temporal** de la **Bra. Mora L. Karla A.**, CI. 18.110.156. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.
- Oficio No. 058-CE-07 de fecha 09.07.07, emitido por la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, con relación a la solicitud de **Retiro Temporal** del **Br. Suárez C. Ricardo J.**, CI. 17.803.489. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.
- Oficio No. 052-CE-07 de fecha 09.07.07, emitido por la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, con relación a la solicitud de **Retiro Temporal** de la **Bra. Agüero G. Yerimar K.**, CI. 17.671.541. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.
- Oficio No. ED-0871/07 de fecha 06.07.07, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo notificación de **Vacaciones** correspondientes al período 2007 para la Dra. **Flor Inirida Sosa**, Jefe de la Cátedra de Anestesiología de esa Escuela, por el lapso de diez (10) días, a partir del lunes 18.06.07 hasta el viernes 29.06.07, se sugiere como Jefe (E) de la Cátedra al Dr. Carlos Balliache.
- Oficio s/n de fecha 11.07.07, emitido por la **Prof. Aracelys Rodríguez de Campos**, docente de la Cátedra de Bioquímica de la Escuela de Nutrición y Dietética, solicitando **Permiso** para atender a su hijo y esposo, quienes sufrieron un accidente de tránsito y necesitan cuidados hasta el 10 de agosto, según informes médicos anexos. Asimismo, comunica que seguirá sus responsabilidades con los estudiantes del Curso de Nivelación a distancia, incluyendo las evaluaciones y sus correcciones.

- Oficio No. CEFM 238/07 de fecha 16.07.07, emitido por el prof. Juan Carlos González, Coordinador de extensión de la Facultad de Medicina, remitiendo copia del oficio No. DCI-476-07 de fecha 11.07.07, emitido por el **Prof. Benjamín Sánchez Mújica**, Director de DICORI, en el cual **solicita el número de estudiantes enviados al exterior para la realización de pasantías o cursos académicos, así como los estudiantes recibidos en la Facultad**, que provienen de instituciones de educación superior del exterior.
- El Departamento de Pediatría de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", solicita incluir en agenda como punto extraordinario **Curso Intensivo de Pediatría III**. 5to. Año., Normativa Interna y solicitud de cursarlo los Estudiantes de la Escuela de Medicina "José María Vargas".

**PUNTO No. 2: APROBACION DEL ACTA ORDINARIA Nro. 24/07 del 10. 07.07.**

Aprobada con dos (2) modificaciones.

**PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y DIRECTORES**

**PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO**

El Dr. Rodolfo Papa, Decano de la Facultad de Medicina, presentó la siguiente información:

- ◆ El próximo 18 de julio se realizará una Jornada de Densitometría y Osteoporosis, en el Auditorium del Hospital Universitario de Caracas.
- ◆ Fue recibido en su despacho el Informe Mensual de Estadísticas del Ambulatorio Docente Asistencial del HUC, primer semestre año 2007, remitido por el Prof. Humberto Gutiérrez, Coordinador General del mencionado Ambulatorio.
- ◆ Igualmente recibió el Boletín Informativo del Hospital Universitario de Caracas.

**Informe del Consejo Universitario (11/07/2007):**

1. El pasado miércoles 11 de julio, se canceló la primera quincena del mes de julio con el incremento 2006-2007.
2. Un grupo de investigadores solicitó un derecho de palabra ante el Consejo Universitario, en virtud del retardo (a su juicio) que han presentado las Facultades, para la utilización de los recursos de los Proyectos LOCTI. Posteriormente se discutió el punto resumiéndose en lo siguiente:
3. La Universidad Central de Venezuela y todas las Facultades, al momento de recibir los recursos no teníamos experiencias previas, motivo por el cual nos vimos en la necesidad de elaborar y aprobar un Manual de Normas y Procedimientos para la Ejecución de Aportes de Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación / Ingresos LOCTI., con el asesoramiento del personal especializado y del Núcleo de Decanos.
4. La Vicerrectora Administrativa en el interín colocó los recursos en la banca, con la finalidad de generar intereses (210.131.91,02 Bs.), los cuales serán repartidos proporcionalmente a cada Proyecto. A Telemedicina le corresponde la cantidad de 46.341.792,80 Bs., el resto 1.6 millardos = 9 millones.

5. Se apertura una cuenta para el traslado de los fondos a cada una de las Facultades.
6. Los adelantos se podrán otorgar:
7. Caja Chica
8. Fondo Rotatorio hasta 4 millones
9. Avance de efectivo (no se contempla monto)
10. El Proyecto debe cancelar IVA hasta el 26/07/2007, en virtud a que será realizada de manera centralizada y la UCV rinde el Impuesto al Valor Agregado los días 1 y 2 de agosto, el resto de las solicitudes quedarán diferidas para el mes de septiembre del año en curso. La Administración no puede violar las normas en materia de retención. (Anexo copia de la Circular emanada por la División de Tesorería)
11. Ya la Facultad de Medicina, envió al ciudadano Rector, cuatro cotizaciones bancarias para la colocación del dinero. El Rector aprobó dos (02) colocaciones una por 4.5 millardos de bolívares al 10,50% en el Banco Caroní y 3 millardos al 10,00 % en Fondo Común, ambos a 31 días (Proyecto Telemedicina)
12. Se le solicitó a los investigadores que enviarán a la brevedad posible las solicitudes de adquisición de bienes y prestación de servicios, cuyos proveedores deberán contar con el Registro Nacional de Contratista y la Solvencia Laboral, para proceder en base al monto, con las normativas administrativas vigentes.
13. El Consejo Universitario suspendió las actividades académicas durante los días viernes 13 y sábado 14 del presente año, por medidas de seguridad que implementa la FIFA y la COMEBOL, por la Copa América.
14. Aparentemente el pasado sábado 14 de julio, ingresó la Guardia Nacional a la Ciudad Universitaria de Caracas, quienes solicitaban carnet de identificación a las personas que deseaban ingresar a la UCV, situación que motivó la realización de un Consejo Universitario Extraordinario a efectuarse el día de ayer, lunes 16/07/2007. No hubo quórum.

#### **Informe del Decano:**

- ◆ Durante los días miércoles 11 y jueves 12 del presente mes, se realizó con una asistencia masiva, las Jornadas en Audiología, organizadas por la Doctora Aura Marina Palacios, y el cual contó con la asistencia del Doctor Gerardo Carante Embajador de Italia, Doctor Alberto Pieri - 1º Consejero de la Embajada de Italia, Profesora Anna Greco - Encargada de Relaciones Interinstitucionales de la Embajada de Italia, el Doctor Edoardo Arslan – Profesor de la Universidad de PADOVA – Italia, la Doctora Elisabetta Genovese - Profesor de la Universidad de MODENA – Italia.
- ◆ El Jueves 12 de julio se llevó a cabo, en el Auditorio Lorenzo Campins y Ballester, el Acto de Imposición de Medallas de dieciséis nuevos Licenciados en Nutrición y Dietética. El viernes 13 fue el Acto de Conferimiento de Título.
- ◆ El pasado lunes 16 de julio, el Decano acompañado del Doctor Jesús Velásquez - Director de la Escuela de Medicina “José María Vargas”, el Doctor Cesar González Fuentes, Jefe de la Cátedra de Traumatología., realizaron una visita al Hospital Ortopédico Infantil, con la finalidad de concretar el Convenio entre la UCV y dicho Hospital. Se espera una reunión con el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado – Doctor José Ramón García y el Doctor Diógenes Cordero, a fin de concretar aspectos importantes del convenio.

- ◆ El próximo jueves 19 y viernes 20, se realizarán los Actos de Entrega de Credenciales a los nuevos Médicos Cirujanos de las Escuela de Medicina "Luis Razetti" y "José María Vargas"

**PUNTO No. 3.2: INFORME DEL DIRECTOR DE LA COMISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

El Prof. **José Ramón García Rodríguez**, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad, realizó una presentación con toda la información relacionada a los Graduandos de los Postgrados año 2007. Distribuida al Cuerpo en CD's.

**PUNTO No. 3.3: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN**

El Prof. **Eduardo Romero**, Coordinador de Investigación de la Facultad, informó al Cuerpo:

1. El día 16 de Julio de los corrientes, un grupo de profesores responsables de proyectos de investigación que recibieron aportes vía LOCTI (Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación), nos reunimos en el auditorio "Andrés Gerardi" de la Facultad de Medicina a fin de considerar lo relativo a la lenta ejecución del dinero recibido por la UCV para financiar dichos proyectos.
2. Como ustedes conocen, al Consejo Universitario le tomó dos meses elaborar las normas para administrar estos fondos, tiempo durante el cual el dinero recibido estuvo sin movilización. Este dinero fue transferido luego a las facultades y dos meses mas tarde está comenzando a ejecutarse igualmente de forma lenta debido a que las normas elaboradas se basan en las rutinas administrativas utilizadas para los ingresos ordinarios de la UCV.
3. Visto lo anterior, se requiere de la elaboración de normas más expeditas que permitan agilizar los trámites de compras de materiales y equipos y por supuesto la contratación de personal profesional para llevar adelante estos proyectos.
4. Sumado a lo anterior se presenta el problema de la suspensión de actividades por vacaciones desde el 03 de agosto al 17 de septiembre, tiempo que es necesario para utilizar para avanzar en la ejecución de los proyectos LOCTI.
5. La preocupación de los investigadores es inmensa porque podrían quedarse los proyectos inconclusos y parte del dinero sin ejecutarse, de ocurrir esto la imagen académica de la UCV se vería deteriorada y el flujo de nuevos aportes comprometido.
6. Los profesores investigadores reunidos (se anexa lista de asistencia) solicitan a ese distinguido Consejo, considerar urgentemente las propuestas siguientes;

En lo inmediato:

- a. Habilitar en cada Facultad (beneficiada por aportes LOCTI) una persona de la administración para dar continuidad a los trámites. Los honorarios de esta persona pueden ser cancelados con el 4% que se descuenta a los proyectos LOCTI para su manejo administrativo.
- b. Encargar una persona en la administración central de la UCV, con experiencia para realizar los aportes IVA y otras obligaciones al ejecutivo nacional. Los Honorarios de esta persona pueden ser cancelados por la vía antes citada. Consultas realizadas nos indican que esta persona solo necesitaría un día de trabajo semanal para este fin.
- c. Entregar urgentemente el modelo de contrato para el contrato de personal profesional y de apoyo, a ser empleados en los proyectos que así lo requieran. Este modelo está en elaboración en Asesoría Jurídica de la UCV.

En el mediano plazo:

- a. Solicitamos la revisión total y nueva redacción de la normativa aprobada por el C.U., a fin de abrir posibilidades más rápidas de manejo de los fondos, brindando al investigador mayor libertad para usar el dinero de sus proyectos, con entregas de montos más elevados y control posterior, tal como lo hace actualmente el CDCH-UCV.
- b. Sabemos que nos enfrentamos a una nueva modalidad de financiamiento de la ciencia en la UCV; por esa razón debemos contar con medidas de manejo administrativo distintas a las que tradicionalmente hemos usado.

#### **PUNTO No. 3.4: INFORME DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

No presentó informe

#### **PUNTO No. 3.5: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN**

El Prof. **Juan Carlos González**, Coordinador de Extensión de la Facultad, presenta al Cuerpo la siguiente información:

1. Agradezco al Dr. Papa, Decano de la Facultad por reconocer el trabajo de la Coordinación de Extensión y la hago extensiva a todas las Comisiones que han participado en la aplicación de la Ley de Servicio Comunitario, los Coordinadores de las Comisiones de Extensión, Currículo e Internado Rotatorio de cada Escuela, que son los que han hecho posible que nosotros como Facultad, estemos de primero en la Primera Cohorte de la Ley de Servicio Comunitario.
2. El día 12.07.07, se realizó la primera reunión de la Comisión Central para la aplicación de la Ley de Servicio Comunitario, con cada una de las Comisiones de cada una de las Escuelas, acordamos reunirnos los últimos lunes de cada mes. Ya realizamos nuestra programación de trabajo la cual se va a encargar de todos los proyectos de la Facultad de Medicina para realizar a futuro, que creo que tiene que ser de inmediato, todos los profesores y estudiantes tengan acceso.
3. No todos los estudiantes han cumplido con la aplicación de la Ley del Servicio Comunitario, por lo que cada representante de cada Comisión solicitaran el listado con el nombre completo, apellidos y número de cédula de identidad, para que sean pasados al Decanato con relación a la petición de títulos.

4. En esta discusión detectamos lo que es la dificultad para la selección de los tutores que van a estar dentro de la aplicación de la Ley, por lo cual esta Comisión ha reunido a cuatro profesores, que ya cumplimos con el Curso que realizó SAPDRO y la intención es presentar a este Consejo un curso para que los tutores arranquen en el reinicio de las actividades docentes, nos vamos a reunir el próximo lunes para la selección y para hablar con la gente de computación, ya hablamos con SAPDRO y nos van a prestar la colaboración, con el fin de incentivar, primero a las 22 personas que forman a la Comisión Central y a la vez, abrir esto a toda la Facultad, porque va a ser imposible imponer o seleccionar a los tutores.
5. El día lunes 16.07.07, la Coordinación se reunió con todos los estudiantes de la Escuela Razetti que van a entrar al Internado Rotatorio, ya que a pesar de las tres convocatorias que se hicieron a los estudiantes de esta Facultad, donde no asistió un número adecuado, estos estudiantes que son los que entran al Internado Rotatorio, tienen un desconocimiento total de lo que es la Ley del Servicio Comunitario, a tal punto que por tener otro concepto, consideran que ya han cumplido con la ley con alguna actividad comunitaria que habían realizado previamente. A esta reunión asistió el Prof. Pedro Valente, el Prof. Sánchez de la Cátedra de Obstetricia, la Prof. Carmen Antonetti y mi persona, se le hizo un esbozo y le explicamos lo que es la Ley y la importancia que tiene el cumplimiento de la misma, hasta el punto que es un requisito indispensable para la obtención del título.
6. El día 11.07.07, asistí como Representante de la Facultad, ante DICORI, se hicieron varias observaciones y una petición del Presidente de la Coordinación, Prof. Benjamín Sánchez, quien está asistiendo a todas las Facultades y solicitó un Derecho de Palabra para la segunda semana de octubre, para explicar cuales son las funciones de DICORI, cuales son las alternativas que ofrece a todos los profesores de la Facultad. Lo otro que se nos informó, con referencia con el convenio LOCTI, es que DICORI, por mandato del Rector hizo una petición a Asesoría Jurídica, porque no estaba completamente claro quien iba a ser el responsable de la firma del Proyecto. El día miércoles 11.07.07, se iba a presentar un formato de convenio ante el Consejo Universitario, el cual sería igual para toda la Universidad, DICORI, lo presentó como un anteproyecto y se estaba esperando respuesta.
7. Lo otro que le voy a pedir es, que cualquier duda, con relación a los convenios con DICORI, me la hagan saber para yo presentarla directamente, el segundo miércoles de cada mes. La próxima reunión que será en noviembre se pidió también que fuera en la sede de la Facultad de Medicina.

**PUNTO No. 3.6: INFORME DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARA LA SALUD.**

No reportó informe.

**PUNTO No. 3.7: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:**

**Escuela de Medicina "Luis Razetti":**

El Prof. **Aniello Romano**, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", presentó el siguiente informe:

1. Asistencia el día viernes 13 de julio de 2007, en el Auditorio "Campíns y Ballester", de la presentación de los Trabajos de Investigación periodo marzo 2007 – julio 2007, de los Estudiantes del Internado Rotario de Pregrado de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

#### **Escuela de Medicina "José María Vargas":**

El Prof. **Jesús Velásquez**, Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas", presentó el siguiente informe:

1. El viernes 13 y sábado 14.07.07, se realizaron las Jornadas de Citopatología, organizadas por la Dirección de la Escuela y los Profesores de la Carrera de Citotecnología. Hubo una asistencia de 120 participantes.
2. El viernes 13.07.07, en horas de la tarde se llevó a cabo la denominada "toma de la Plaza", acto social tradicionalmente organizado por los estudiantes de 5° año de Medicina, como parte de los eventos de su próxima graduación, después de terminar el Internado Rotatorio.
3. El lunes 16. 07.07, conjuntamente con el Decano, Dr. Rodolfo Papa y el Dr. César González Fuentes, Jefe de la Cátedra de Traumatología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", se visitaron las instalaciones del Hospital Ortopédico Infantil, de acuerdo a lo acordado en reunión anterior con Directivos de ese Hospital, como parte del convenio UCV y Hospital Ortopédico Infantil. Estuvieron presentes en dicha reunión los Doctores: Pablo Pulido, Diógenes Cordero, Miguel Galbán, Tyron Díaz, Ricardo Trevisán y Morella Parera.
4. El próximo viernes 20 de julio se realizará en la Escuela, el acto de entrega de credenciales a los graduandos de la Cohorte 2001-2007. Auditorio Herman Wuani, a las 9:00 a.m.

#### **Escuela de Salud Pública:**

La Prof. **Beatriz Feliciano**, Directora de la Escuela de Salud Pública, presentó al Cuerpo la siguiente información:

1. Asistencia a la sesión del Consejo de la Facultad el pasado martes.
2. Continúan las reuniones de trabajo para la reorganización de tratamiento de Tecnología en Salud en la Escuela, ya estamos elaborando el manual de reorganización y procedimientos que vamos a presentar en su oportunidad al Consejo.
3. Asistimos a una reunión con unos especialistas de aplicación de la Empresa TECNOMED, en relación con una exposición de libros y equipos para el desarrollo de la tecnología en la Escuela.
4. Se están revisando los exámenes finales de todas las carreras de pregrado, como todos saben son de régimen anual y este es el momento de los exámenes finales.
5. El día viernes pasado se presentó un trabajo final del Curso medio de Salud, número 159, Diversificado en Hospitales, denominado Evaluación en el Departamento de Cirugía del Hospital General del Oeste Dr. "José Gregorio Hernández", el cual fue catalogado como excelente.
6. Fueron enviadas las invitaciones del Foro "Docencia en Salud", homenaje póstumo al Dr. José Abad, que se realizará en día 26.07.07, en el auditorio de la Escuela de Salud Pública.

**Escuela de Nutrición y Dietética:**

La Profesora **Flor María Carneiro Muziotti**, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, informó al Cuerpo lo siguiente:

1. Los días 11, 12 y 13 de julio, se llevaron a cabo los actos conducentes a la graduación de los integrantes de la Promoción LXXV "Verónica Mayorca" y cuyos padrinos y Madrinan de Promoción fueron: Pablo Van Den Brule, María Rocchina Garofalo, María Teresa Zavala y Rebeca Lares, el día 11 de julio fue la Misa de Bendición de anillos; el día 12 de julio el Acto de Imposición de Medallas, en el Auditorium "Lorenzo Campíns y Ballester" y el día 13 de julio el Acto de Conferimiento de los títulos, en el Aula Magna. Esta Promoción es la Primera de la Facultad de Medicina, que cumplió con la Ley de Servicio Comunitario.
2. Igualmente informo al cuerpo que se recibió Placa de la Promoción LXXV "Verónica Mayorca" por parte de los graduados, la cual será colocada en la Galería del Salón de Sesiones del Consejo de Escuela.
3. También informo al cuerpo que se recibió comunicación de la Profesora Cecilia García Arocha, Secretaria de la UCV y dirigida al Profesor Rodolfo Papa, Decano de la Facultad de Medicina, donde informaba que por recomendación de la FIFA y la CONMEBOL, el Consejo Universitario en la sesión del día 11.07.07, decidió la suspensión de las actividades académicas los días viernes 13.07.07 y sábado 14.07.07, por razones de seguridad, esta comunicación fue colocada en las carteleras de la Escuela para conocimiento y divulgación en toda la comunidad.
4. Igualmente informo al cuerpo que ya se elaboró y entregó al Departamento de Planificación y Presupuesto de la Facultad de Medicina, el presupuesto por Proyecto de la Escuela de Nutrición y Dietética para el año 2008, el cual incluye estimación del gasto por Acción Específica, estimación del gasto por Acción Centralizada y en esta oportunidad se incluyó por primera vez la estimación del gasto por Acción Específica para el Servicio Comunitario de la Escuela de Nutrición y Dietética.
5. También deseo informar al cuerpo de mi asistencia el pasado viernes 13.07.07, al Acto de Juramentación de la Junta Directiva de la APUCV-IPP, Tribunal Disciplinario y Consejos de Sección, electos el pasado 27 de junio de 2007, deseándoles a todos los Profesores electos y a todos nosotros éxitos en esta nueva Gestión Gremial.
6. De igual manera deseo informar al cuerpo, que recibí copia de la comunicación enviada el pasado 10 de julio al Profesor Antonio París, Rector de la UCV por la Profesora Melin Nava, Directora del COPRED, donde avala y solicita los recursos económicos para la ejecución de la obra "Adecuación del Sistema Eléctrico del Edificio Residencias 2, primera Etapa, de la Universidad Central de Venezuela", los cuales corresponden a un total de Bs. 354.692.737 (IVA incluido), destaca en su comunicación que esta obra, forma parte de un grupo de intervenciones para la recuperación y actualización de la Red Eléctrica de la Ciudad Universitaria de Caracas e igualmente solicita, la autorización para iniciar el proceso de selección de empresas definido en la Ley de Licitaciones, informando que el proyecto

amerita su ejecución de manera urgente. El pasado viernes 13 de julio, conversando con el Profesor Antonio París, Rector de la UCV, me informó que los Recursos están aprobados y en estos momentos está abierto el proceso de Licitación bajo la modalidad de Adjudicación Directa (procedimiento de Licitación selectiva) y se espera que las obras civiles se inicien en el mes de agosto, se estima tres semanas de ejecución de las obras. Aproveché la oportunidad para expresarle al Rector París en nombre de la Escuela y del mío propio nuestro eterno agradecimiento, por todo el apoyo brindado a la escuela de Nutrición y Dietética, para su Adecuación y Crecimiento futuro, igualmente aprovecho la ocasión para expresarle una vez más al Decano en nombre de la Escuela y del mío propio nuestro agradecimiento por todo el apoyo recibido para las notables mejoras en infraestructura, que se han venido realizando en el transcurso de este año 2007, en las instalaciones de la Escuela de Nutrición y Dietética.

7. Finalmente es muy grato informar que en el mes de marzo, le solicitamos al Profesor Luís Acuña, Ministro del Poder Popular para la Educación Superior (MPPES), la dotación de 39 unidades de Computación, para la "Sala de Adiestramiento y Educación Interactiva" (SAEI); para el "Salón de Usos Múltiples" (SUM) y para el "Laboratorio de Alimentos", para ello se anexó planos y fotografías de las áreas y en el día de ayer 16.07.07, a las 12:35 p.m., recibí en las instalaciones de la Escuela de Nutrición y Dietética por parte del Ministerio de Poder Popular para la Educación Superior (MPPES), una donación de Equipos de Computación para la ampliación de la plataforma Tecnológica de la "Sala de Adiestramiento y Educación Interactiva" (SAEI); del "Salón de Usos Múltiples" (SUM) y del "Laboratorio de Alimentos", la donación recibida fue:
  - i. 39 Monitores
  - ii. 39 CPU
  - iii. 39 Reguladores del Voltajes
  - iv. 39 teclados
  - v. 39 Mouse
8. Esta donación fue solicitada al MPPES, como consta en el oficio 060/07, de fecha 05.03.07, así pues, se procedió a levantar un Acta y me informaron que el mobiliario debe estar llegando a la Escuela la próxima semana. Por todo lo anteriormente mencionado, le enviaré comunicación al Profesor Luís Acuña, MPPES, donde le expresaré nuestro eterno agradecimiento, en nombre de la Escuela y del mío propio por esta importante donación.

#### **Escuela de Bioanálisis:**

La Profesora **Carmen Expósito**, Directora de la Escuela de Bioanálisis, informó al Cuerpo lo siguiente:

1. Las actividades del semestre Pri-07 se están realizando con normalidad.
2. El jueves 12. 07.07, se realizó en el Aula No. 7 del edificio anexo, en el horario de 9:30 a.m. – 2:30 p.m., una Jornada de Vacunación a toda la Comunidad de la Escuela, organizada por la Comisión de Extensión y el Distrito sanitario No. 4.
3. Con motivo de llevar a cabo el juego del Fútbol, el sábado 14.07.07, y por lo cercano de nuestra Escuela al Estadio Universitario, afortunadamente no se reportó ningún daño o suceso que lamentar.

**Escuela de Enfermería:**

La Profesora **María del Valle Mata**, Directora de la Escuela de Enfermería, informó al Cuerpo lo siguiente:

1. A partir del día 16 de julio de 2007, la franquicia "Café Sión", empresa seleccionada para funcionar en las instalaciones de la Escuela de Enfermería, hasta tanto se efectúe el proceso de Licitación para el Cafetín, comenzó a elaborar trabajos requeridos para su efectiva instalación. Igualmente, COPRED-UCV, informa que se le otorga un permiso provisional a la empresa antes mencionada, por un lapso de tres (3) meses de permiso, desde el 09.07.07 y finaliza el 09.10.07. La prórroga del mencionado permiso dependerá del servicio prestado por la precitada franquicia.
2. El día jueves 12 de julio de 2007, se efectuó una reunión ampliada con la participación de la Comisión de Infraestructura, profesores, empleados y estudiantes de la Escuela de Enfermería, a fin de establecer criterios con la Arq. Maritza Suárez de Van Der Dys, relativo a las propuestas de la comunidad de la Escuela, con relación a los siguientes aspectos: a) Académicos: Aulas de Clases, Laboratorios, Control de Estudios, ambiente para asesoramiento Académico y Psicológico, cubículos de los docentes, salones para talleres y conferencias. b). Administrativos: mantenimientos, vigilancia, depósito, proveeduría, reproducción, vialidad, apoyo técnico de computación, recursos para el aprendizaje. c). Cultura y extensión: auditorio, salón de usos múltiples, coral, cultura, jardines y canchas deportivas.

**PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:****Instituto Anatómico:**

El Profesor **Marco A. Álvarez**, Director del Instituto Anatómico, presentó el siguiente informe:

1. Quiero expresar a este Cuerpo, en nombre del Personal Directivo, Administrativo, Empleados Profesionales, Técnico y Obrero del Instituto Anatómico "José Izquierdo", el deseo de disfrute y goce pleno del periodo vacacional 2007.
2. Se encuentra en preparación los resultados de las distintas investigaciones llevadas a cabo en los Laboratorios del Instituto para su presentación en los eventos nacionales e internacionales del año 2007, como son ASOVAC y Congreso Mundial de Histología e Ingeniería Tisular a ser realizado en Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba – España.

**Instituto Anatomopatológico:**

No reporto Informe.

**Instituto de Biomedicina:**

No reporto Informe.

**Instituto de Cirugía Experimental:**

No reporto Informe.

**Instituto de Inmunología:**

El Prof. **Isaac Blanca**, Director del Instituto de Inmunología, informó al Cuerpo la siguiente información:

1. El Consejo Técnico del Instituto acordó por unanimidad declararse en estado de alerta, con el fin de hacer un seguimiento continuo a las decisiones sobre compras centralizadas y tratar de prevenir cualquier desabastecimiento que afecte las actividades asistenciales.
2. Se nombró al Dr. Nicolás Bianco, como Asesor Científico Adhonorario del Instituto de Inmunología.
3. Se enviaron 12 abstractos a la próxima Convención Anual de ASOVAC, a realizarse en San Cristóbal en noviembre 2007, todos estos trabajos corresponden a estudiantes de Doctorado, maestría y Pregrado.
4. El Instituto de Inmunología cerrará operaciones el día 18.08.08 y las abrirá el día 17.09.07. Este periodo de cierre lo usaremos para realizar mantenimiento de las instalaciones.

#### **Instituto de Medicina Experimental:**

El Profesor **Marcelo Alfonso**, Director del Instituto de Medicina Experimental, presentó al Cuerpo la siguiente información:

1. Se reporta la donación de 30 computadoras y sus accesorios por parte del Ministro Popular para la Educación Superior Dr. Luis Acuña, las cuales son asignadas a la Biblioteca Centralizada Humberto García Arocha de la Facultad de Medicina. Además se está implementando la contratación de cinco (5) fotocopadoras para que sean utilizadas por los estudiantes de pre y post grado de la Facultad de Medicina. Además se reporta la próxima instalación del sistema inalámbrico en el Instituto de Medicina Experimental para el uso de la comunidad universitaria.
2. Se informa al Consejo de la Facultad sobre la finalización de la Coordinación del Proyecto Nacional Antivenenos, financiado por Misión Ciencia como un Proyecto del Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Innovación. Este proyecto fue aprobado a nivel de dicho Ministerio por un monto de Bs. 16 Millardos y la Facultad de Medicina a través del Instituto de Medicina Experimental quien participará en dicho proyecto.
3. Se reporta que se incorporaron dos (2) estudiantes a la Sección de Biomembranas del IME, como parte del Programa del Estudiante Investigador, autorizado por la Coordinación de Investigación de la Facultad de Medicina.
4. Se está en el proceso de la adquisición de nuevo vehículo de carga (camioneta) para el IME a través de la LOCTI para sustituir el vehículo que fue desincorporado.
5. Se reporta actos vandálicos en la fachada sur del IME con la aparición de graffiti sobre las paredes externas. Se envía comunicación a COPRED.
6. Se canceló la visita Ministerial de la Delegación de la República de Malasia, la cual estaba pautada para la primera semana de julio 2007.

#### **Instituto de Medicina Tropical:**

El Profesor **Jaime Torres**, Director del Instituto de Medicina Tropical, presentó al Cuerpo la siguiente información:

La Gobernación del Estado Yaracuy aprobó la donación del sistema de sonido interno y del auditorio del Instituto, al igual que un busto en bronce del Dr. Félix Pifano, fundador del Instituto de Medicina Tropical, como parte de las actividades conmemorativas de los 60 años de existencia del mismo.

## **PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES Y ESTUDIANTILES**

**Prof. Félix Tapia**, Representante Profesor Suplente, presento al cuerpo la siguiente información:

1. Invitación al Cuerpo a Homenaje a la Prof. Sonia Hecker, en la Sede de ASOVAC, hoy a las 6:00 p.m.
2. El Prof. Archedera, me pido leyera sobre 3 puntos que solicitamos en diferentes fechas: el 06.02.07, solicitamos la posibilidad de que se instalara en el salón de secciones del Consejo de la Facultad una conexión inalámbrica, con acceso a Internet. El 10.04.07, se propuso invitar al Prof. Andrés Ruiz, Director de Informática Médica, para que informara al Cuerpo sus planes de gestión y sobre sus posibles beneficios y el 17.04.07, que las autoridades de la Facultad que hagan todos los esfuerzos necesarios para que los consejeros tengamos los días viernes, la agenda de la sesión del Consejo de Facultad.

**El Profesor Arturo Alvarado**, Representante Profesor Suplente, presentó al Cuerpo la siguiente información:

1. Solicitar a la Dirección de Vigilancia y Custodia, a través del Consejo Universitario, el incremento del número de personas adscritas al grupo de respuesta inmediata y el aumento de las rondas del personal de vigilancia asistidos por los perros de ataque, a los Institutos y Escuela de la Facultad de Medicina, durante el periodo vacacional. (agosto-septiembre).
2. Igualmente debe exigirse el uso del carnet universitario para facilitar la identificación dentro del campus y debe restringirse la circulación de los motorizados no autorizados dentro de la UCV.

La Prof. **María De La Parte**, Representante Profesor Principal, informa al Cuerpo lo siguiente:

1. Solicito ayuda para localizar un Profesor con conocimientos de Bioquímica, ya que tienen licitado un cargo a medio tiempo para la Cátedra de Bioquímica de la Escuela de Enfermería, y no se ha presentado ningún aspirante. Pensamos que si algún miembro del Cuerpo, conoce a alguien que esté interesado, porque esta situación, probablemente también se va a presentar en los cursos intensivos de Bioquímica, esta es una solicitud de ayuda, un SOS.

El Prof. **Pedro Navarro**. Representante Profesor Suplente, informó al Cuerpo lo siguiente:

1. Invitar al Cuerpo para mañana miércoles 18.07.07, al acto sobre Autonomía universitaria, que se llevará a cabo en el Aula Magna a las 10:00 a.m., el cual tiene mucho que ver con los consejeros profesoraes y la representación estudiantil quienes están convocando para la defensa de la Universidad, y hacer un documento nacional de cómo enfrentar la defensa de la Universidad.
2. El Dr. Víctor Márquez, Representante de la Asociación de Profesores, está haciendo un llamado en defensa de la Autonomía Universitaria y Derechos Humanos, a raíz de los actos acaecidos en el Estadio Universitario, donde hubo prácticamente, una violación de los Derechos Humanos y, el Estadio Universitario es parte de la

Universidad, hay evidencias flagrantes de que se violó el recinto universitario y no debemos permanecer callados ante este tipo de situaciones porque no son normales.

3. Vamos a entregar un remitido del Diario Ultimas Noticias, de la Dra. Haydeé Ríos, el cual mandó a este Consejo, sobre un derecho a réplica en virtud del caos del artículo de prensa del Dr. Fuenmayor que fue ofensivo para todos los profesores del Hospital Universitario de Caracas, y ella logró el derecho a réplica, en virtud de que la Facultad no se pronunció sobre esa situación ella consiguió por vía externa el derecho a réplica que le vamos a repartir.
4. La otra cosa es reiterarle al Dr. Papa, la invitación que le hicimos a almorzar, porque queremos compartir con él, yo de manera personal estoy muy agradecido porque gracias a él y a su actitud positiva hemos hecho tres (3) de los Foros que tenemos pendiente.

La Prof. **Carmen Cabrera de Balliache**, Representante Profesor Principal, informó al Cuerpo lo siguiente:

1. El día viernes 13.07.07, asistimos al acto de toma de posesión de las nuevas autoridades de la APUCV, felicitamos nuevamente este acto de democracia universitaria. Felicitamos al Prof. Víctor Márquez, quien en su discurso hizo propuestas bien claras e interesantes para el profesorado de la Universidad Central de Venezuela.
2. En segundo lugar, también hago referencia al problema de la inseguridad y el tránsito de motos dentro del recinto universitario.

La **Bachillera Aurimar Escudero**, Representante Estudiantil Principal, presentó al Cuerpo la siguiente información:

1. El pasado 12.07.07, se asistió a la Quinta Silenia, a las elecciones de la Comisión Electoral de la UCV, las cuales se realizaron de forma satisfactoria, donde la Facultad de Medicina obtuvo el puesto de suplente con representante de la Escuela de Enfermería dentro de dicha comisión.
2. Para el próximo 19 de julio en la Sala de Conciertos, se realizará la entrega de Credenciales de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" y el 20 a las 9:00 a.m. en la Escuela de Medicina "José María Vargas", se entregarán las de la mencionada Escuela.
3. Los estudiantes de la XIII Promoción de la Escuela de Medicina "José María Vargas", terminamos de forma satisfactoria la Ley de Servicio Comunitario con la participación en diferentes proyectos, entre los cuales se puede mencionar: Busco bus (niños de la calle), Dr. Noda, Atención Geriátrica Dr. Gaslonde, Anemia Dra. Bissiachi y Diabetes Dr. Chacín. Asimismo, aprovecho para informar que a partir del 30 de julio se dará inicio al Curso de iniciación de la Ley de Servicio Comunitario.
4. Informo la suspensión de los Juegos Nacionales de Estudiantes de Medicina y el cambio de fecha del XIV Congreso de Estudiantes de Medicina que normalmente se realizan en el mes de septiembre, se pasó para el mes de diciembre.
5. Agradecer a la Dirección de la Escuela por el apoyo prestado para la realización de las diferentes actividades de la XIII Promoción Pérez – Reyes.

La **Bra. Katty Mihic**, Representante Estudiantil Suplente, informa al Cuerpo la siguiente información:

1. Hacer la extensión de la prórroga del contrato de la franquicia de la Escuela de Enfermería, ya que comienza el nuevo año escolar.
2. Se le entrega carta al Vicerrector Académico, Administrativo, COPRED, Decano, Rector, para solicitar el apoyo de urgencia sobre una franquicia para la Escuela de Enfermería, ya que se encuentra sin ningún tipo de expendido de bebidas ni comidas dentro de la comunidad, y esta escuela no se encuentra dentro del recinto universitario.
3. ¿Que ideas de expansión en el territorio nacional tiene para nuestra representación de la Escuela en nombre de la UCV, la Directora de la Escuela de Enfermería?
4. Emito una propuesta sobre la consideración del Consejo sobre la Autonomía.
5. ¿Que consideración tiene la Directora de la Escuela de Enfermería sobre hacer Internado Rotatorio en Ureña y Santa Elena de Uairen?
6. Invitación a todos los miembros del Consejo y Directores de Escuela para difundir la información sobre el eco de Libertad Mundial, que se realizará en noviembre, queremos que los estudiantes de la Facultad de Medicina sean partícipes de opiniones y así se le haga llegar a el Prof. Narváez, Vicerrector Académico, se incluya en el programa.

#### **PUNTO No. 6: PUNTOS PREVIOS**

##### **6.1. CF 24/07:**

**17.07.07**

**Informe Evolutivo Semanal de la Escuela de Enfermería**, con relación a la problemática de esa Escuela.

##### **DECISION:**

Consideración del Cuerpo.

COORDINACION GENERAL

#### **PUNTO No. 7: PUNTOS DE INFORMACION**

##### **7.1. CF25/07:**

**17.07.07**

Oficio No. ED-0948/07 de fecha 02.07.07, emitido por Prof. Aniello Romano, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo en anexo **resumen contentivo** de los puntos tratados en la sesión ordinaria **del Consejo Directivo del Hospital Universitario de Caracas**, de fecha 27.06.07

##### **DECISION:**

En cuenta.

COORDINACION GENERAL

##### **7.2. CF25/07:**

**17.07.07**

Oficio No. CDC-DRRHH-004000 de fecha 26.06.07, emitido por el Prof. Bernardo Méndez Acosta, Coordinador del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH), informando que el Directorio en su sesión de fecha 26.02.07, acordó aprobar una

**PRORROGA DE BECA SUELDO NACIONAL**, para la Prof. **MATILDE MEDINA MARTEL** C.I. 14.185.503, a partir del 01.01.07 hasta 31.12.07, a fin de continuar estudios de Doctorado en Biología, Mención Bioquímica, en el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC).

**DECISION:**

1. En cuenta.
2. Informar a la Dirección de la Escuela de Bioanálisis.

COORDINACION GENERAL Y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

---

**7.3. CF25/07:**

**17.07.07**

Oficio No. 004090 de fecha 27.06.07, emitido por el Prof. Bernardo Méndez Acosta, Coordinador del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH), informando que el Directorio en su sesión de fecha 26.02.07, acordó aprobar una **PRORROGA DE BECA ACADÉMICA**, para la Ciudadana **MARIELA MONTILLA FONSECA** C.I. 14.032.708, a partir del 01.01.07 hasta 31.12.07, a fin de continuar estudios de Doctorado en Ciencias, Mención Genética Molecular en el Laboratorio de Investigaciones de Hemoglobinas Anormales, Hospital Universitario de Caracas, Sección de Cultivo de Tejido del Instituto Anatómico, Facultad de Medicina UCV.

**DECISION:**

1. En cuenta.
2. Informar a la Dirección del Instituto Anatómico "José Izquierdo".

COORDINACION GENERAL

---

**7.4. CF24/07:**

**17.07.07**

Oficio No. CC 071/2007 de fecha 03.07.07, emitido por el Dr. **Mario Patiño Torres**, informando que fue designado Coordinador de la Comisión de Currículo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", y la Dra. **Zobeida Uzcátegui**, fue designada Secretaria de dicha Comisión.

**DECISION:**

En cuenta.

COORDINACION GENERAL

---

**7.5. CF24/07**

**17.07.07**

Oficio No. IAP-DIR-161-2007 de fecha 04.07.07, emitido por la Prof. Ghislaine Céspedes, Directora del Instituto Anatomopatológico, informando que en reunión del Consejo Técnico del día 21.06.07, se acordó que los **Dres. CLAUDIA SUAREZ y JOSE A. PINTO**, Profesores jubilados de ese Instituto, continúen como Jefes de las Secciones de Patología Cardiovascular y Nefrología, respectivamente, mientras termine la formación del recurso humano disponible en las mencionadas sub-especialidades.

**DECISION:**

En cuenta.

COORDINACION GENERAL

---

**PUNTO No. 8: PUNTOS PARA APROBACION**

**RENUNCIAS:**

**8.1. CF25/07:**

**17.07.07**

Oficio No. 248/2007 de fecha 28.06.07, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo la solicitud de **RENUNCIA** presentada por el Bachiller **LUZALBA SANOJA FLORES** CI. 17.554.900, al cargo de Preparador Ad-Honorem en la Cátedra de Parasitología de esa Escuela.

**DECISIÓN:**

Aceptar la renuncia de la Br. Luzalba Sanoja Flores.

COORDINACION GENERAL

---

**8.2. CF25/07:**

**17.07.07**

Oficio No. 395/2007 de fecha 28.06.07, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo las solicitudes de **RENUNCIA** presentadas por las Bachilleras **MARLENE C. RUBIO B.** CI. 17.812.951 y **ANAELDRYS GIL TOVAR**, C.I. 17.422.026, al cargo de Preparadoras Ad-Honorem en la Cátedra de Histología y Embriología Normal de esa Escuela.

**DECISIÓN:**

Aceptar la renuncia de las Bachilleras Marlene C. Rubio B. y Anaeldrys Gil Tovar.

COORDINACION GENERAL

---

**8.3. CF25/07:**

**17.07.07**

Oficio No. 390/2007 de fecha 28.06.07, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **RENUNCIA** presentada por el Bachiller **CARLOS E. ANGULO G.** CI. 15.724.336, al cargo de Preparador Ad-Honorem en la Cátedra de Parasitología de esa Escuela.

**DECISIÓN:**

Aceptar la renuncia del Br. Carlos E. Angulo G.

COORDINACION GENERAL

---

**8.4. CF25/07:**

**17.07.07**

Oficio No. 397/2007 de fecha 28.06.07, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **RENUNCIA** presentada por la Bachillera **OBDULITA M. TORRES L.**, CI. 15.147.089, al cargo de Preparadora Ad-Honorem en la Cátedra de Parasitología de esa Escuela.

**DECISIÓN:**

Aceptar la renuncia de la Bachillera Obdulita M. Torres L.

COORDINACION GENERAL

-----

**8.5. CF25/07:****17.07.07**

Oficio No. 377/2007 de fecha 28.06.07, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **RENUNCIA** presentada por el Bachiller **JUAN CARLOS GUERRERO G.**, CI. 14.768.754, al cargo de Preparador Ad-Honorem en la Cátedra de Parasitología de esa Escuela.

**DECISIÓN:**

Aceptar la renuncia del Br. Juan Carlos Guerrero G.

COORDINACION GENERAL

-----

**ASUNTOS ESTUDIANTILES:****8.6. CF25/07****17.07.07**

Oficio s/n de fecha 03.06.07 emitido por la Lic. **Lena Carrillo**, C.I. 13.246.171, estudiante actualmente de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", solicitando **convenio de pago como egresado**, para seguir cancelando el monto de Bs. 113.750 para el período lectivo 2007/2008 ya que le es imposible cancelar toda la matrícula anual correspondiente, y en la cual se compromete a cancelar de forma puntual los primeros días de cada mes.

**DECISION:**

1. Aprobar.
2. Enviar copia a Control de Estudios.

COORDINACION GENERAL

-----

**RENUNCIAS PRESENTADAS POR DIRECTORES DE ESCUELAS, INSTITUTOS; JEFES DE CATEDRA; DEPARTAMENTOS; MIEMBROS DE LAS COMISIONES ASESORAS O QUE REQUIERAN DECISION DEL CF.**

**8.7. CF25/07:****17.07.07**

Oficio No. DLB-009/2007 de fecha 29.06.07, emitido por el Prof. **Néstor R, De Luca M.** presentando su **RENUNCIA como Miembro de la Comisión de Reglamentos de la Facultad de Medicina** para el período 2006-2008, ya que debido a su condición de docente – investigador a medio tiempo, en el horario de la tarde; en el ejercicio de la Jefatura de la Cátedra de Deontología y Legislación del Bioanálisis "Profesora Franca Billi" y de estar comenzando a realizar su trabajo de ascenso, no posee actualmente la disposición para conformar tan importante Comisión de Trabajo.

**DECISION:**

Aceptar la renuncia del Profesor Néstor De Luca, como miembro de la Comisión de Reglamento de la Facultad de Medicina.

COORDINACION GENERAL

---

**DESIGNACION DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:**

**8.8. CF25/07:**

**17.07.07**

Oficio G-O. No. 001/2007 fecha 04.07.07, emitido por el Dr. **Farith Atias**, en relación a su solicitud de **RENUNCIA** por motivos personales, a ser miembro del Jurado que habrá de conocer el Trabajo de Ascenso bajo la modalidad de artículos publicados en revistas o libros arbitrados dentro de un área específica: Ginecoendocrinología, a la Categoría de **TITULAR** en el escalafón docente universitario, de la Prof. **Mariela Bajares de Lilue**, titulados:

**“CONSENSO VENEZOLANO DE SÍNDROME DE OVARIO POLIQUÍSTICO 2007”.**

**“ANTICONCEPCIÓN ORAL 2006”.**

**“PATOLOGIA MAMARIA Y ANTICONCEPTIVOS ORALES”.**

**“EFECTOS NEUROBIOLÓGICOS Y PSICOLÓGICOS DE LA TIBOLONA”.**

**“ANTICONCEPCIÓN EN LA PERIMENOPAUSIA. NECESIDAD DE UNA ANTICONCEPCIÓN A ESTA EDAD”.**

**Antecedentes: CF15/07 del 08.05.07**

**DECISIÓN:** Jurado propuesto por la Comisión de Mesa:

**PRINCIPALES Profesores:**

ITIC ZIGHELBOIM (Titular)  
OTTO RODRIGUEZ ARMAS (Titular)(Jub.)

**SUPLENTE Profesores:**

MIGUEL YABER (Titular)- (Jubilado)  
FARITH ATIAS (Asociado)

**Para el CDCH los Profesores:** ALEJANDRO SCHULER, RICARDO BLANCH, DOMENICO GUARIGLIA, GIDDER BENITEZ, FRANCISCO LORETO y GUSTAVO SALAZAR.

2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

- **CF17/07:** Diferido por falta de tiempo
- **CF18/07: DECISIÓN:** 1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto 2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.
- **CF24/07:** Aceptar la Renuncia del Prof. Otto Rodríguez Armas.

**DECISION:**

Aceptar la renuncia del Dr. Farith Atias.

COORDINACION GENERAL

---

**NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:**

**8.9. CF25/07:****17.07.07****Solicitudes de RENOVACIONES DE CONTRATO  
ESCUELA DE MEDICINA "JOSE MARÍA VARGAS"**

♦ APELLIDOS Y NOMBRES: **AARÓN COHEN BENELBAZ**  
 CEDULA DE IDENTIDAD: **6.972.569**  
 CATEGORÍA: **DOCENTE TEMPORAL**  
 DEDICACIÓN: **TIEMPO CONVENCIONAL TRES (3) HORAS**  
 CATEDRA: **CLÍNICA CARDIOLÓGICA**  
 LAPSO: **DEL 01.07.07 HASTA EL 31.12.07**  
 POSTGRADO: **MAESTRÍA EN MEDICINA INTERNA**  
 FECHA DE INGRESO: **01.01.07**

**DISPONIBILIDAD: NO RECURRENTE, (Para ser cancelado con el monto asignado por el Fondo de Jubilaciones),** cargo ubicado en la Unidad Ejecutora 09.11.04.05.00 (Clínica Cardiológica), a partir del 01.07.07 hasta el 31.12.2007.

♦ APELLIDOS Y NOMBRES: **ANA VICTORIA LÓPEZ RODRIGUEZ**  
 CEDULA DE IDENTIDAD: **13.137.219**  
 CATEGORÍA: **DOCENTE TEMPORAL**  
 DEDICACIÓN: **TIEMPO CONVENCIONAL (3 H/S)**  
 CATEDRA: **CLÍNICA PEDIATRICA**  
 LAPSO: **DEL 01.07.07 HASTA EL 31.12.07**  
 POSTGRADO: **ESPECIALISTA EN PEDIATRIA Y  
PUERICULTURA**  
 FECHA DE INGRESO: **01.02.07**

**DISPONIBILIDAD: NO RECURRENTE, (Para ser cancelado con el monto asignado por el Fondo de Jubilaciones),** cargo ubicado en la Unidad Ejecutora 09.11.07.01.00 (Clínica Pediátrica), a partir del 01.07.07 hasta el 31.12.2007.

♦ APELLIDOS Y NOMBRES: **RENÉE CONSTANZA LIRA VERGARA**  
 CEDULA DE IDENTIDAD: **3.254.975**  
 CATEGORÍA: **DOCENTE TEMPORAL (SUPLENTE)**  
 DEDICACIÓN: **TIEMPO COMPLETO**  
 CATEDRA: **PARASITOLOGÍA**  
 LAPSO: **DEL 01.07.07 HASTA EL 31.12.07**  
 POSTGRADO: **DOCTORADO EN CIENCIAS FISIOLÓGICAS**  
 FECHA DE INGRESO: **01.10.06**

**DISPONIBILIDAD: NO RECURRENTE, (Para ser cancelado con el monto asignado por el Fondo de Jubilaciones),** cargo ubicado en la Unidad Ejecutora 09.11.06.04.00 (Cátedra de Parasitología), a partir del 01.07.07 hasta el 31.12.07. Para suplir al Prof. Alejandro Arenas, quien se encuentra de permiso no remunerado.

◆ APELLIDOS Y NOMBRES: **YONDE KAFRUNI ABUD**  
 CEDULA DE IDENTIDAD: **8.550.378**  
 CATEGORÍA: **DOCENTE TEMPORAL**  
 DEDICACIÓN: **TIEMPO CONVENCIONAL (3 H/S)**  
 CATEDRA: **CLINICA Y TERAPEUTICA QUIRURGICA "C"**  
 LAPSO: **DEL 01.07.07 HASTA EL 31.12.07**  
 POSTGRADO: **ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL**  
 FECHA DE INGRESO: **01.10.07**

**DISPONIBILIDAD: NO RECURRENTE, (Para ser cancelado con el monto asignado por el Fondo de Jubilaciones),** cargo ubicado en la Unidad Ejecutora 09.11.05.03.00 (Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "C"), a partir del 01.07.07 hasta el 31.12.07.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar las renovaciones de contrato de los Profesores:

- ◆ AARÓN COHEN BENELBAZ, a partir del 01.07.07 hasta el 31.12.07 (No Recurrente)
- ◆ ANA VICTORIA LÓPEZ RODRIGUEZ, a partir del 01.07.07 hasta el 31.12.07 (No Recurrente).
- ◆ RENÉE CONSTANZA LIRA VERGARA, a partir del 01.07.07 hasta el 31.12.07 (No Recurrente)
- ◆ YONDE KAFRUNI ABUD, a partir del 01.07.07 hasta el 31.12.07 (No Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

---

**8.10. CF25/07:**

**17.07.07**

Solicitud de **NOMBRAMIENTO:**  
**ESCUELA DE ENFERMERIA**

◆ APELLIDOS Y NOMBRES: **MARIA HIGINIA COLLAZO MATA**  
 CEDULA DE IDENTIDAD: **6.521.986**  
 CATEGORÍA: **DOCENTE TEMPORAL (SUPLENTE)**  
 DEDICACIÓN: **MEDIO TIEMPO**  
 CATEDRA: **FISIOPATOLOGIA**  
 LAPSO: **DEL 01.03.07 HASTA EL 31.12.07**  
 POSTGRADO: **ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGIA**

**DISPONIBILIDAD: NO RECURRENTE, (Para ser cancelado con el monto asignado por el Fondo de Jubilaciones),** cargo ubicado en la UE: 09.17.01.04.00 (Cátedra de Fisiopatología). A partir del 01.03.07 hasta el 31.12.07 como docente suplente de la Prof. Maria Rivera, quien se encuentra de Año Sabático.

**DECISION:**

Aprobar y tramitar el nombramiento de la Prof. MARIA HIGINIA COLLAZO MATA, a partir del 01.03.07 hasta el 31.12.07. (No Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**8.11. CF25/07:****17.07.07**

Solicitud de **NOMBRAMIENTO:**  
**ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"**

◆ APELLIDOS Y NOMBRES: **NICET CAROLINA TORREALBA MATUTE**  
 CEDULA DE IDENTIDAD: **7.121.962**  
 CATEGORÍA: **DOCENTE TEMPORAL**  
 DEDICACIÓN: **TIEMPO COMPLETO**  
 CATEDRA: **CLINICA Y TERAPEUTICA QUIRURGICA  
 PEDIATRICA**  
 LAPSO: **DEL 01.01.07 HASTA EL 31.03.07**  
 POSTGRADO: **CIRUGIA PEDIATRICA**

**DISPONIBILIDAD: NO RECURRENTE**, (para ser cancelado con el monto asignado por el fondo de jubilaciones), cargo ubicado en la UE: 09.10.08.14.00, a partir del 01.01.07 hasta el 31.03.07

◆ APELLIDOS Y NOMBRES: **NANCY ELIZABETH LARROCA GONZALEZ**  
 CEDULA DE IDENTIDAD: **11.230.436**  
 CATEGORÍA: **DOCENTE TEMPORAL**  
 DEDICACIÓN: **EXCLUSIVA**  
 CATEDRA: **FISIOPATOLOGIA**  
 LAPSO: **DEL 01.06.07 hasta el 31.12.07**  
 POSTGRADO: **ESPECIALISTA EN PEDIATRIA Y  
 PUERICULTURA**

**DISPONIBILIDAD: RECURRENTE**, en el cargo ubicado en la UE: 09.10.04.03.00, identificado con el Iddetalle 24187, a partir del 01.06.07 hasta el 31.12.07.

**DECISION:**

Aprobar y tramitar el nombramiento de los Profesores:

- ◆ **NICET CAROLINA TORREALBA MATUTE**, a partir del 01.01.07 hasta el 31.03.07. (No Recurrente).
- ◆ **NANCY ELIZABETH LARROCA GONZALEZ**, a partir del 01.06.07 hasta el 31.12.07.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**8.12. CF25/07:****17.07.07**

Solicitud de **RENOVACION DE CONTRATO**  
**ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"**

◆ APELLIDOS Y NOMBRES: **NICET CAROLINA TORREALBA MATUTE**  
 CEDULA DE IDENTIDAD: **7.121.962**  
 CATEGORÍA: **DOCENTE TEMPORAL**  
 DEDICACIÓN: **TIEMPO COMPLETO**

CATEDRA: **CLINICA Y TERAPEUTICA QUIRURGICA  
PEDIATRICA**  
 LAPSO: **DEL 01.04.07 HASTA EL 31.12.07**  
 POSTGRADO: **CIRUGIA PEDIATRICA**  
 FECHA DE INGRESO: **01.01.07**

**DISPONIBILIDAD: RECURRENTE**, en el cargo ubicado en la UE: 09.10.08.14.00, identificado con el Iddetalle **26513**

**DECISION:**

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Prof. NICET CAROLINA TORREALBA MATUTE, a partir del 01.04.07 HASTA EL 31.12.07. (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

-----

**CONCURSOS DE OPOSICION; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSION CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.**

**8.13. CF25/07:**

**17.07.07**

Oficio s/n de fecha 01.07.07, emitido por la Prof. Miriam Strauss, Jefe de la Sección de Biología Celular del Instituto de Medicina Tropical, solicitando la **no exigencia del Cuarto Nivel**, para la Prof. **ALEGNA DEL VALLE RADA ROCA** CI. 14.480.765, en el marco de la apertura del Concurso de Oposición para un cargo de Instructor a medio tiempo en esa Sección, el cual viene desempeñando la Prof. Rada desde el 01.03.04.

La Prof. Rada realiza estudios de Postgrado, nivel Doctorado en el Postgrado Individualizado de esta Facultad, próximos a su culminación.

**DECISIÓN:**

- 1.- Enviar al Abogado Alejandro Cáribas, Asesor Jurídico de la Facultad, para su pronunciamiento al respecto.
- 2.- Solicitarle a la Prof. Miriam Strauss, Jefe de la Sección de Biología Celular del Instituto de Medicina Tropical, la fecha de culminación de los Estudios de Postgrado de la Prof. Alegna del Valle Rada, y si tiene título de Maestría.

COORDINACION GENERAL

-----

**8.14. CF25/07:**

**17.07.07**

Oficio No. 381/07 de fecha 28.06.07, emitido por el Consejo de la escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo solicitud de **apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a tiempo completo en la Cátedra de Farmacología del Departamento de Ciencias Fisiológicas de esa Escuela, desempeñado temporalmente por la Prof. Carolina M. Louise González S.

**Jurado Propuesto:**

**PRINCIPALES Profesores:**  
 YAIRA MATHISON (Asociado)  
 MANUEL VELASCO (Titular)  
 IRENE HOFFMAN ( )

**SUPLENTE: Profesores:**  
 EDUARDO ROMERO (Titular)  
 AMPARO SOSA (Agregado)  
 ARTURO ALVARADO (Asociado)

**TUTOR:** YAIRA MATHISON

**BASES:**

- ◆ Profesional Universitario en Ciencias de la Salud (Médicos, Odontólogos, Farmacéuticos, Bioanalistas, etc.).
- ◆ Título de Cuarto Nivel.

**REQUISITOS:**

- ◆ Constancia deontológica.
- ◆ Inscripción en el Colegio Profesional respectivo.

**DEDICACION:** TIEMPO COMPLETO.

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso.

**DISPONIBILIDAD:** RECURRENTE, ubicado en la UE: 09.11.03.04.00, en el cargo identificado con el iddetalle 23195.

**DECISION:**

Aprobar y tramitar con las siguientes modificaciones:

Designar al Prof. Arturo Alvarado como tercer miembro principal y a la Prof. Miriam Angeli como tercer miembro suplente.

COORDINACION GENERAL

-----  
**Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:**

**8.15. CF25/07:**

**17.07.07**

Oficio No. E-474/07 de fecha 26.06.07, emitido por la Directora de la Escuela de Salud Pública, con relación a la solicitud de **RETIRO** para el periodo lectivo 2006-2007, de la **Bra. ESMERALDA LARROSA GUTIÉRREZ**, CI. 12.976.152. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

**DECISION:**

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

-----  
**8.16. CF25/07:**

**17.07.07**

Oficio No. E-475/07 de fecha 26.06.07, emitido por la Directora de la Escuela de Salud Pública, con relación a la solicitud de **RETIRO** para el periodo lectivo 2006-2007, del **Br.**

**ITALO J. FLORIDIA G.**, CI. 14.965.856. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

**DECISION:**

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

---

**8.17. CF25/07:**

**17.07.07**

Oficio No. E-476/07 de fecha 26.06.07, emitido por la Directora de la Escuela de Salud Pública, con relación a la solicitud de **REINCORPORACION** para el periodo lectivo 2007-2008, de la **Br. ESMERALDA LARROSA GUTIÉRREZ**, CI. 12.976.152. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

**DECISION:**

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

---

**8.18. CF25/07:**

**17.07.07**

Oficio No. E-473/07 de fecha 26.06.07, emitido por la Directora de la Escuela de Salud Pública, con relación a la solicitud de **RETIRO** para el periodo lectivo 2006-2007, del **Br. CESAR AUGUSTO CÓRDOVA GARCÍA**, CI. 14.891.448. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

**DECISION:**

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

---

**8.19 CF25/07:**

**17.07.07**

Oficio No. 250/07/07 de fecha 02.06.07, emitido por la Directora de la Escuela de Bioanálisis, con relación a la solicitud de **RETIRO DEL PRI-2007 CON REINCORPORACIÓN EN EL PRI-2008** de la **Bra. MARTÍNEZ ANN MARY**, CI. 16.082.168. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

**DECISION:**

Aprobar y tramitar

**8.20. CF25/07:**

**17.07.07**

Oficio No. E-472/07 de fecha 26.06.07, emitido por la Directora de la Escuela de Salud Pública, con relación a la solicitud de **RETIRO FORMAL DE CARRERA**, de la **Bra. MARÍA ELIZABETH FERREIRA DA SILVA**, CI. 14.674.458. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

**DECISION:**

Aprobar y tramitar

## COORDINACION GENERAL

**8.21. CF25/07:****17.07.07**

Oficio No. E-471/07 de fecha 26.06.07, emitido por la Directora de la Escuela de Salud Pública, con relación a la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el periodo lectivo 2007-2008, del **Br. RAMÓN LONGA G.**, CI. 6.483.090. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

La Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad recomienda:  
Aprobar y tramitar

**8.22. CF25/07:****17.07.07**

Oficio No. E-470/07 de fecha 26.06.07, emitido por la Directora de la Escuela de Salud Pública, con relación a la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el periodo lectivo 2007-2008, de la **Bra. FRANCIA MARÍA BARROS CUBAS**, CI. 18.933.198. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

**DECISION:**

Aprobar y tramitar

## COORDINACION GENERAL

**8.23. CF25/07:****17.07.07**

Oficio No. E-469/07 de fecha 26.06.07, emitido por la Directora de la Escuela de Salud Pública, con relación a la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el periodo lectivo 2007-2008, de la **Bra. MARÍA TERESA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, CI. 14.988.996. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

**DECISION:**

Aprobar y tramitar

## COORDINACION GENERAL

**8.24. CF25/07:****17.07.07**

Oficio No. E-468/07 de fecha 26.06.07, emitido por la Directora de la Escuela de Salud Pública, con relación a la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el periodo lectivo 2007-2008, del **Br. ISAÍAS DÍAZ**, CI. 10.819.526. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

**DECISION:**

Aprobar y tramitar

## COORDINACION GENERAL

**8.25. CF25/07:****17.07.07**

Oficio No. DE-0804/2007 de fecha 11.06.07, emitido por el Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con relación a la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el

periodo lectivo 2007-2008, de la **Bra. SALAS M. SIDDHA V.**, CI. 14.839.610. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

**DECISION:**

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

---

**8.26. CF25/07:**

**17.07.07**

Oficio No. DE-0805/2007 de fecha 11.06.07, emitido por el Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con relación a la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el periodo lectivo 2007-2008, del **Br. RÓMULO R. GARCÍA G.**, CI. 5.484.372. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

**DECISION:**

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

---

**8.27. CF25/07:**

**17.07.07**

Oficio No. DE-0803/2007 de fecha 11.06.07, emitido por el Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con relación a la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el periodo lectivo 2007-2008, de la **Bra. GARCÍA L. JUANA Y.**, CI. 9.237.640. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

**DECISION:**

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

---

**8.28. CF25/07:**

**17.07.07**

Oficio No. DE-0800/2007 de fecha 11.06.07, emitido por el Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con relación a la solicitud de **REINCORPORACIÓN** del **Br. ROBERT A. ROJAS R.**, CI. 6.249.502, la cual acordó **Negar** en su sesión 17/2007 de fecha 17.05.07, Punto No. 6.3.3.

**DECISION:**

Ratificar la decisión del Consejo de Escuela

COORDINACION GENERAL

---

**8.29. CF25/07:**

**17.07.07**

Oficio No. DE-0806/2007 de fecha 11.06.07, emitido por el Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con relación a la solicitud de **REINCORPORACIÓN** de la **Bra. MOREY F. RAYSA**, CI. 16.257.660. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

**DECISION:**

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

**8.30. CF25/07:****17.07.07**

Oficio No. DE-0807/2007 de fecha 11.06.07, emitido por el Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con relación a la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el periodo lectivo 2007-2008, de la **Bra. RIOS V. YUDERKIS DEL V.**, CI. 16.093.096. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

**DECISION:**

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

**8.31. CF25/07:****17.07.07**

Oficio No. DE-0809/2007 de fecha 11.06.07, emitido por el Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con relación a la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el periodo lectivo 2007-2008, de la **Bra. MARTÍNEZ P. MACKAIEVKA**, CI. 12.260.180. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

**DECISION:**

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

**8.32. CF25/07:****17.07.07**

Oficio No. DE-0808/2007 de fecha 11.06.07, emitido por el Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con relación a la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el periodo lectivo 2007-2008, del **Br. JORGE Q. IGUARÁN I.**, CI. 14.279.437. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

**DECISION:**

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

**8.33. CF25/07:****17.07.07**

Oficio No. 383/2007 de fecha 28.06.07, emitido por el Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con relación a la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el periodo lectivo 2007-2008, de la **Bra. YAUDRI Y. BRICEÑO G.**, CI. 17.919.122. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

**DECISION:**

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

**8.34. CF25/07:****17.07.07**

Oficio No. 382/2007 de fecha 28.06.07, emitido por el Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con relación a la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el periodo lectivo 2007-2008 después de haber cumplido con lo establecido en el **Art. 6** de las Normas de Permanencia y Rendimiento Mínimo de los Estudiantes de la UCV, del **Br. LUIS G. DELGADO IZARRA**, CI. 13.992.465. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

**DECISION:**

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

**8.35. CF25/07:****17.07.07**

Oficio No. 376/2007 de fecha 28.06.07, emitido por el Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con relación a la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el periodo lectivo 2007-2008, de la **Bra. BELKYS Y. CORCINO C.**, 22.758.229. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

**DECISION:**

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

**INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCION PÚBLICA DE LOS INSTRUCTORES:**

**8.36. CF25/07:****17.07.07**

Oficio s/n de fecha 21.06.07, emitido por el Dr. Nelson Simonovis, con anexo del **CUARTO INFORME SEMESTRAL, INFORME Y EVALUACIÓN FINAL y TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA**, de la Prof. **Clara L. Esqueda Ch.**, C.I. 5.374.572, Instructor por Concurso de la Cátedra de Enfermería Médica de la Escuela de Enfermería, sobre las actividades docente de pre-grado, asistenciales y de investigación. En su condición de Tutor, el Prof. Nelson Simonovis, las considera satisfactorias.

**DECISION:**

Aprobar Cuarto Informe Semestral, Informe y Evaluación Final y Temario de Lección Pública de la Prof. Clara L. Esqueda Ch.

COORDINACION GENERAL

**8.37. CF25/07:****17.07.07**

Oficio No. 388/2007 de fecha 28.06.07, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del Oficio No. 111/2007 de fecha 08.06.07, suscrito por el Dr. Alberto Hoheb, Jefe de la Cátedra de Pediatría, enviando el **PRIMER, SEGUNDO y TERCER INFORME SEMESTRAL** de la Prof. **Brenda Hutton Miramontes**, C.I.

3.659.381, Instructor por Concurso de la Cátedra Clínica Pediátrica "C" de esa Escuela, correspondientes a los lapsos: 04.11.05 al 04.05.06, 05.05.06 al 05.11.06 y 06.11.06 al 06.05.07 respectivamente. El Prof. Edgar Sahmkow, en su condición de Tutor las considera satisfactorias.

**DECISION:**

Aprobar el Primer, Segundo y Tercer Informe Semestral de la Profa. Brenda Hutton Miramontes.

COORDINACION GENERAL

---

**8.38. CF25/07:**

**17.07.07**

Oficio s/n de fecha 09.07.07, emitido por el Prof. Ronald Evans, con anexo del **TERCER INFORME SEMESTRAL** de la Prof. **ROSILVED SILVA BASANTA** CI. 11.172.908, Instructora por Concurso de Oposición de la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina "José María Vargas", sobre las actividades docente de pregrado, asistenciales y de investigación, correspondiente al lapso comprendido entre el 25.11.06 al 24.05.07. En su condición de Tutor, el Prof. Ronald Evans, las considera satisfactorias.

**DECISION:**

1. Aprobar y tramitar el tercer Informe Semestral de la Prof. Rosilved Silva Basanta.
2. Recordarle al Tutor el envío del Cuarto Informe Semestral, Informe y Evaluación Final, para proceder con la aprobación del Temario de Lección Pública.

COORDINACION GENERAL

---

**8.39. CF25/07:**

**17.07.07**

Oficio s/n de fecha 30.06.07, emitido por la Prof. Arelis Torres, con anexo del **CUARTO INFORME SEMESTRAL** de la Prof. **LEYDI M. QUEVEDO R.**, CI 13.117.857, Instructora por concurso en la Cátedra de Bioquímica "C" de la Escuela de Bioanálisis, sobre las actividades docentes de pregrado extensión, formación e investigación, correspondiente al periodo abril 2006 – octubre 2006. En su condición de Tutora, la Prof. Arelis Torres, las considera satisfactorias.

**DECISION:**

1. Aprobar y tramitar el Cuarto Informe Semestral de la Prof. Leydi M. Quevedo R.,
2. Recordarle al Tutor el envío del Informe y Evaluación Final y temario de Lección Pública.

COORDINACION GENERAL

---

**8.40. CF25/07:**

**17.07.07**

Oficio No. 247/2007 de fecha 28.06.07, emitido por el Consejo de Escuela de Bioanálisis, designado al Prof. **Néstor Uzcátegui**, docente adscrito a la Cátedra de Bioquímica "B" de esa Escuela, como **Tutor** de la Prof. **Marlyn Puerta**, C.I. 13.126.679, Instructor por Concurso de la Cátedra de Histología de la Escuela de Bioanálisis, debido a la renuncia del Prof. José Antonio Orosa.

**DECISION:**

Designar al Prof. Néstor Uzcátegui como Tutor de la Prof. Marlyn Puerta.

COORDINACION GENERAL

---

**8.41. CF25/07:**

**17.07.07**

Oficio No. 348/2007 de fecha 28.06.2007, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo el **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL** del Profesor **ERNESTO CARBALLO CRUZ**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Anatomía Normal del Departamento de Ciencias Morfológicas de esa Escuela, correspondiente al lapso del 21.10.06 al 21.04.07. La Prof. Libertad Arroyo, en su condición de Tutora, las considera satisfactorias.

**DECISIÓN:**

Aprobar el 2do. Informe Semestral del Prof. Ernesto Carballo Cruz.

COORDINACION GENERAL

---

**PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:**

**8.42. CF25/07:**

**17.07.07**

Oficio No. 391/2007 de fecha 28.06.07, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo **REPOSO MEDICO** para el Dr. **JOSÉ LANDAETA**, docente de la Cátedra de Microbiología de esa Escuela, por el periodo de un (1) mes, a partir del 01.06.07 hasta el 30.06.07.

**DECISION:**

Aprobar y tramitar el Reposo Médico para el Dr. José Landaeta, por el período de un (1) mes a partir del 01.06.07 hasta el 30.06.07.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

---

**8.43. CF25/07:**

**17.07.07**

Oficio No. 0836/2007 de fecha 12.06.07, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo **REPOSO MEDICO** para la Dra. **GABRIELA SOSA**, docente de la Cátedra de Clínica Pediátrica y Puericultura "A" de esa Escuela, por el lapso de veintiún (21) días, a partir del 23.04.07.

**DECISION:**

Aprobar y tramitar el Reposo Médico para la Dra. Gabriela Sosa, por el período de veintiún (21) días a partir del 23.04.07.

DEPARTAMENTOS DE RECURSOS HUMANOS

---

**8.44. CF25/07:**

**17.07.07**

Oficio No. 0834/2007 de fecha 12.06.07, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo **REPOSO MEDICO** para la Dra. **ZOED FERMÍN DE F.**, docente

contratado de la Cátedra de Clínica Obstétrica "A" de esa Escuela, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 16.04.07.

**DECISION:**

Aprobar y tramitar el Reposo Médico para la Dra. Zoed Fermín de F., por el período de treinta (30) días a partir del 16.04.07.

DEPARTAMENTOS DE RECURSOS HUMANOS

-----

**8.45. CF25/07:**

**17.07.07**

Oficio No. 0833/2007 de fecha 12.06.07, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo **REPOSO MEDICO** para la Dra. **MARÍA LUISA SAFAR**, docente de la Cátedra de Medicina Tropical de esa Escuela, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 23.03.07 hasta el 23.04.07.

**DECISION:**

Aprobar y tramitar el Reposo Médico para la Dra. María Luisa Safar, por el período de treinta (30) días a partir del 23.03.07 hasta el 23.04.07.

DEPARTAMENTOS DE RECURSOS HUMANOS

-----

**8.46. CF25/07:**

**17.07.07**

Oficio No. 0835/2007 de fecha 12.06.07, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo **REPOSO MEDICO** para la Dra. **BAHILDA MARTÍNEZ**, docente contratado de la Cátedra de Clínica Obstétrica "A" de esa Escuela, a partir del 26.03.07 hasta el 27.04.07.

**DECISION:**

Aprobar y tramitar el Reposo Médico para la Dra. Bahilda Martínez, a partir del 26.03.07 hasta el 27.04.07.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

-----

**VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:**

**8.47. CF25/07:**

**17.07.07**

Oficio s/n de fecha 09.07.07, emitido por la Profesora Marisel Carvajal, Coordinador del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, para evaluar el **Informe Académico y el Trabajo de Investigación**, titulado:

**"RELACION ENTRE CIRCUNFERENCIAS CORPORALES, PLIEGUES SUBCUTANEOS Y LA CONCENTRACION DE INSULINA Y GLICEMIA PLASMÁTICA EN ESCOLARES DE 7 A 10 AÑOS".**

Presentado por la Profesora **WILMAR K. MOLINA Z.**, CI. 11.912.933, miembro del personal docente de la Cátedra de Nutrición Humana de la Escuela de Nutrición y Dietética, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASISTENTE**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por **MAYORIA**, emitir el veredicto global de **SUFICIENTE**, de acuerdo con el Artículo 97 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela y los artículos de conformidad con los artículos 64, 65, 66 y 69 ejusdem, del mencionado Reglamento.

La Profesora Wilmar Molina, ingresó el 01.07.2002, ganó el Concurso de Oposición el 27.02.04, su Temario de Lección Pública fue aprobado por Consejo de la Facultad en la sesión 30/06 del día 26.09.06 y su Tutor es la Prof. Marisel Carvajal.

**DECISION:**

Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.

COORDINACION GENERAL

-----

**VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICION Y PREPARADORES AD-HONOREM.**

**8.48. CF24/07:**

**17.07.07**

Oficio No. ED-0289/2007 de fecha 23.02.07, emitido por el Dr. Aniello Romano, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esa Escuela, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo** en la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "B" del Departamento de Cirugía, para el cual concurre el aspirante inscrito el Ciudadano **FRANCISCO OBREGÓN COLOMBANI** CI. 11.229.281, quien desempeñaba el cargo y resultó ganador con las siguientes calificaciones:

**PRUEBA ESCRITA: DIECINUEVE (19) PUNTOS**

**PRUEBA ORAL: DIECIOCHO (18) PUNTOS**

**DEFINITIVA: DIECIOCHO COMO CINCO (18,5) PUNTOS**

**DECISION:**

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición
2. Declarar ganador del Concurso de Oposición al Profesor Francisco Obregón Colombani.

COORDINACION GENERAL

-----

**8.49. CF25/07:**

**17.07.07**

Oficio No. 385/2007 de fecha 28.06.07, emitido por el Dr. Jesús Velásquez Rojas, Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo en anexo el **Veredicto del**

**Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad **cuatro (4) cargos de PREPARADORES AD-HONOREM** en la Cátedra de Histología y Embriología de esa Escuela, para el cual concurrieron las bachilleras que se mencionan a continuación, resultando ganadoras con las siguientes calificaciones:

Bachilleres	C.I.	P. escrita	P. oral	P. Práctica de conocimiento	Calificación Asignatura	Nota Definitiva
Geraldine F. Ramírez R.	17.424.468	12	10	18	16	15
Greissy T. Vázquez B.	18.187.439	16	18	20	16	17

**DECISION:**

1. Aprobar y tramitar el Veredicto de Concurso de Oposición para Preparadores Ad-Honorem.
2. Declarar ganadoras a las Bachilleras: Geraldine F. Ramírez R. y Greissy T. Vázquez B.

COORDINACION GENERAL

-----

**8.50. CF25/07:**

**17.07.07**

Oficio No. 378/2007 de fecha 28.06.07, emitido por el Prof. Jesús Velásquez Rojas, Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo en anexo el **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad **seis (6) cargos de PREPARADORES AD-HONOREM** en la Cátedra de Bioquímica de esa Escuela, para el cual concurrieron los bachilleres que se mencionan a continuación:

Apellidos y Nombres:	C.I.	Calificación definitiva
1. Quintana, María Eugenia	18.032.422	20 Ptos.
2. Barreto, Auroramanuela	17.704.436	19 Ptos.
3. Cavalieri, Valentina	17.270.498	15 Ptos.
4. Godoy, Andrea	16.591.077	14 Ptos.
5. Sánchez, Simón	17.964.008	14 Ptos.
6. Ferrer, Hilariolyn	17.981.268	10 Ptos.

**Resultando Ganadores los Bachilleres:**

1. Quintana, María Eugenia (20 Ptos).
2. Barreto, Auroramanuela (19 Ptos).
3. Cavalieri, Valentina (15 Ptos).

**DECISION:**

1. Aprobar y tramitar el Veredicto de Concurso de Oposición para Preparadores Ad-Honorem.
2. Declarar ganadores a los Bachilleres: Quintana María Eugenia, Barreto Auroramanuela y Cavalieri Valentina.

COORDINACION GENERAL

-----

**COMUNICACIONES DE LA COMISION DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:**

**8.51. CF25/07:**

**17.07.07**

Oficio CEPGM N° 952/07 de fecha 11.07.07, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

**CARCINOMA UROTELIAL DE VEJIGA. INDICE DE Ki- 67 Y EXPRESION DE SURVIVINA**

**Autor:** SANOJA C., LUCILA  
**Especialidad:** ANATOMIA PATOLOGICA  
**Sede:** INSTITUTO ANATOMOPATOLOGICO

**Jurado Propuesto:**

**Miembros Principales:**

José D Mota, Tutor-Coordinador  
 José A Pinto, Instituto Anatomopatológico  
 Hugo Dávila, Urología-Hospital Universitario de Caracas

**Miembros Suplentes:**

Gino Bianchi, Instituto Anatomopatológico  
 Antonio León, Urología-Hospital Universitario de Caracas

**DECISION:**

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

-----

**8.52. CF25/07:**

**17.07.07**

Oficio CEPGM N° 952/07 de fecha 11.07.07, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

**APENDICITIS AGUDA CORRELACION CLINICA-ECOGRAFICA Y ANATOMOPATOLOGICA**

**Autor:** SOUSA, MANUEL  
**Especialidad:** RADIODIAGNOSTICO  
**Sede:** HOSPITAL MILITAR CARLOS ARVELO

**Jurado Propuesto:**

**Miembros Principales:**

Carmela Guaraña, Tutora-Coordinadora  
 Alejandro Brea Muñoz, Hospital Militar Carlos Arvelo  
 Mercedes Trespalacios, Hospital Domingo Luciani

**Miembros Suplentes:**

Carmen Morela Mujica, Hospital Militar Carlos Arvelo  
 Manuel Antonio Poleo, Hospital Domingo Luciani

**DECISION:**

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

---

**COMUNICACIONES VARIAS:****8.53. CF25/07:****17.07.07**

Oficio No. ED-0839/2007 de fecha 12.06.07, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", en el cual informa que fue considerada la comunicación s/n de fecha 25.02.07, emitida por el Profesor Vicente Pérez Dávila, docente del Servicio de Cardiología de HUC, manifestando el respaldo a la iniciativa que están presentando a la Facultad un grupo de estudiantes, en búsqueda de "**Entrenamiento en Reanimación Cardiopulmonar Básica y Avanzada**", la misma resulta conveniente y necesario para la formación integral de los médicos.

Una vez discutido el punto el Cuerpo acordó:

1. Aprobar para el período lectivo 2007 – 2008, la realización del curso solicitado.
2. Nombrar una Comisión presidida por el Director Aniello Romano, Doctora Belkisyolé de Noya, Doctor Pedro Valente, Coordinador General del I.R.P.G. y un delegado estudiantil.
3. Delegar en la Coordinación del I.R.P.G., la organización que preferentemente debe realizarse dentro del Curso de Inducción previo al ingreso del mismo.

**DECISION:**

Ratificar la decisión del Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti".

---

**8.54. CF25/07:****17.07.07**

Oficio No. 375/2007 de fecha 28.06.07, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo el **Cronograma de Actividades del período lectivo 2007-2008 de esa Escuela.**

**DECISION:**

Aprobar el cronograma de actividades de la Escuela de Medicina "José María Vargas".

COORDINACION GENERAL

---

## PUNTO No. 9: PUNTOS PARA CONSIDERACION

### ASUNTOS ESTUDIANTILES

#### 9.1. CF25/07:

17.07.07

Oficio s/n de fecha 06.07.07, emitido por el Br. Angel Arturo Moya Márquez, exponiendo su situación respecto a su **solicitud de equivalencias** en esta Casa de Estudios:

Inició sus estudios en la Universidad Autónoma de Guadalajara en México. Por lo personal tuvo que dejar los estudios y hace dos años y medio inició el proceso dicha Equivalencia con el fin de terminar sus estudios en esta prestigiosa Universidad, la cual fue aprobada el 09.06.06 y según el proceso normal inscribió 5 materias del tercer año, que ha cursado y aprobado satisfactoriamente. En el mes de noviembre introdujo una carta a Control de Estudios y al Consejo de Escuela pidiendo se reconsiderara la aprobación de la materia Microbiología que le había sido negada en primera instancia, con el alegato de que no había visto suficiente horas de clases: al revisar personalmente los pénsum de las dos escuelas se dio cuenta que en la Universidad de la cual proviene se ven 156 horas de clases y aquí 140. Esta solicitud le rechazada y ante esta negativa introdujo otra carta solicitando una medida de gracia para inscribir extemporáneamente Microbiología y en su momento (marzo del presente año) inscribir Medicina I. Esta solicitud también le fue rechazada, por lo que ha perdido este semestre.

Según información de Control de Estudios, en el segundo semestre del año que viene no podrá cursar Medicina I, por estar prelada por Microbiología, entonces ya no solo estará perdiendo un semestre sino un año completo.

Por todos los motivos expuestos es que acude ante este Cuerpo a fin de obtener una ayuda positiva para su situación: 1. Evaluar nuevamente la posibilidad de revisar su solicitud de equivalencia de Microbiología, ya que cumple con todos los objetivos, 2. se le conceda una medida de gracia para poder inscribir y cursar Medicina el año que viene y así no perder año y medio.

#### DECISION:

Enviar a Control de Estudio de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

COORDINACION GENERAL

-----

### COMUNICACIONES VARIAS

#### 9.2. CF25/07:

17.07.07

Oficio No. 0870 de fecha 06.07.07, emitido por el Dr. Eleazar Narváez, Vicerrector Académico de la Universidad Central de Venezuela, **solicitando se designe o ratifique a un representante de la Facultad de Medicina ante el Consejo Técnico transitorio de Educación a Distancia**, como medida de avance para la puesta en escena del Sistema de Educación a Distancia de la UCV (SEDUCV), recientemente aprobado por el Consejo Universitario.

**DECISION:**

Designar al Prof. Mariano Fernández de la Cátedra de Administración Sanitaria de la Escuela de Salud Pública, como representante de la Facultad de Medicina ante el Consejo Técnico Transitorio de Educación a Distancia.

## COORDINACION GENERAL

**9.3. CF25/07:****17.07.07**

Oficio s/n de fecha 03.07.07, emitido por el Abogado Alejandro Cáribas, Asesor Jurídico de la Facultad, remitiendo su pronunciamiento acerca del **RECURSO DE RECONSIDERACIÓN** interpuesto por la Lic. **NANCY PINEDA DE FIGUEROA**, en su condición de participante en el Concurso de Oposición para el cargo de Instructor en la Cátedra de Administración en los Servicios de Enfermería de la Escuela de Enfermería, contra el denominado acto administrativo de fecha 14.05.07, en el cual se declara no declarar como ganadora a la Lic. Marisol Zambrano.

**DE LOS ALEGATOS DE LA RECURRENTE**

1.- Expone que el lapso para formalizar la inscripción en el mencionado concurso de oposición era del 15 de enero de 2007 al 15 de febrero de 2007 y que su inscripción ocurrió este último a las tres y cincuenta de la tarde (3,50 p.m.), esto es, diez (10) minutos antes de la hora del cierre de tal evento, oportunidad en la cual le pregunto de manera reiterada a la funcionaria encargada de recibir las inscripciones si había otro aspirante inscrito para el referido concurso de oposición, obteniendo por respuesta que ningún otro aspirante se había inscrito, cuestión que le había suponer que no habría otro aspirante al cargo sacado a concurso.

El día 13 de marzo de 2007, agrega la recurrente, fue informada por la Coordinadora del Concurso del Jurado de que existía otra aspirante inscrita para optar al cargo objeto del concurso de oposición, lo cual considera como una violación al procedimiento establecido para el mencionado concurso de oposición, especialmente en lo concerniente a la aceptación de la Facultad de la formalización de la inscripción de la Licenciada Marisol Zambrano, fuera del lapso previsto para ello.

2.- Considera la recurrente que dos (2) de las profesoras integrantes del Jurado no fueron imparciales, por cuanto a la hora fijada para el inicio de las pruebas del aludido concurso de oposición, la otra integrante de dicho Jurado no se encontraba presente, y en lugar de acudir a una cualquiera de las suplentes para completar el Jurado, en tanto estas se encontraban en la Facultad a la hora pautada para comenzar el mencionado evento académico, se optó por esperar por aquella, lo que hizo que las pruebas

comenzaran con tres horas y media (3 1/2 ) de atraso.

3.- Denuncia la recurrente que en su caso se violo el orden de presentación de las pruebas del concurso de oposición, implícitamente contemplado en los artículos 19 al 21 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, por cuanto se inicio el mencionado concurso de oposición con la prueba oral y se continuo con la prueba escrita, cuando ha debido iniciarse con esta prueba y luego seguir con aquella. 4.- Sostiene la recurrente que se le coloco en un estado de indefensión porque no se le notifico el acto administrativo impugnado, violándose lo establecido en la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

5.- Expresa la recurrente que la otra aspirante no cumplía con el requisito exigido en el concurso de oposición respecto al postgrado en la especialidad, ya que el postgrado de la otra aspirante es genérico, un postgrado en Gerencia, y no, un postgrado en la especialidad objeto del concurso de oposición.

6.- Manifiesta la recurrente que no fue evaluada con imparcialidad, que desearía que personas no comprometidas con las aspirantes revisaran las credenciales y las pruebas escritas de ambas. Que las notas dadas por el Jurado no se corresponden con la calidad de las respuestas dadas por ellas, en su criterio hubo injusticia en el tipo de preguntas formuladas, favoreciendo a la otra aspirante.

7.- Indica la recurrente que se violo su derecho a la defensa, en tanto fue evaluada por debajo del nivel de sus respuestas.

8.- Sugiere la recurrente que debe modificarse el Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela en cuanto a las condiciones que deben exigirse para el ingreso del personal docente.

9.- A criterio de la recurrente el acto administrativo impugnado no esta motivado, en tanto el Jurado no expresó los motivos, "para imponer la sanción"... 10.- Al parecer de la recurrente hubo prescindencia total y absoluta del procedimiento administrativo al permitirse la inscripción de la otra aspirante fuera del lapso establecido.

11.- Afirma la recurrente la violación de su derecho a la defensa al no notificársele el acto administrativo por ella impugnado.

12.- Según la recurrente se violaron sus derechos humanos al no iniciar las pruebas del concurso de oposición a la hora fijada, cuestión que le produjo angustia y menoscabo de sus capacidades intelectuales.

Por esas razones la recurrente solicitó la nulidad del acto administrativo de fecha 14 de mayo de 2007, contentivo del veredicto del Jurado Examinador del concurso de oposición para el cargo de Instructor en la Cátedra de Administración de los Servicios de Enfermería de la Escuela de Enfermería.

### **ANALISIS DE LOS ALEGATOS DE LA RECURRENTE**

1.- Consta de la documentación anexa a la consulta, en copia simple, documento denominado CONTROL DE DOCUMENTOS PARA INSCRIPCION A CARGOS DOCENTES, en el cual se lee el nombre de la aspirante Marisol Zambrano, Cátedra Administración de los Servicios de Enfermería, Escuela, Enfermería, en el cual aparece en el lugar de la firma del aspirante una firma ilegible, que se supone de la aspirante y debajo de ella otra firma ilegible, que se supone de la funcionaria receptora de los recaudos, y la fecha 15.02.07, hora 3:50 p.m.,

El Consejo de la Facultad debe verificar si realmente existe este documento en el expediente del concurso de oposición en referencia y si es de igual tenor de la referida copia simple. De coincidir tal información, se desvirtuaría el argumento de la recurrente de que la inscripción de la otra aspirante se hizo fuera de lapso; caso contrario procedería la nulidad parcial del referido concurso de oposición y la declaratoria de la recurrente como ganadora de ese concurso de oposición.

2.- El alegato de la recurrente de la supuesta imparcialidad de dos (2) de las integrantes del jurado por no haber convocado a uno de los miembros suplentes en lugar de esperar a la tercera integrante principal del jurado, no prejuzga ni prueba acerca de la imparcialidad del Jurado Examinador, en tanto ambas aspirantes fueron sometidas a la misma presión de espera prolongada para dar inicio a las pruebas del mencionado concurso de oposición.

3.- Respecto al alegato de violación del orden de las pruebas respecto a la recurrente, de ser ello cierto, constituiría un vicio de forma, capaz de generar la nulidad total del concurso de oposición y ordenar la reposición del mismo al estado de designar un nuevo Jurado Examinador.

Ciertamente, como se sostiene en el alegato bajo examen, si bien expresamente no contempla de manera expresa el Reglamento del Personal Docente y de Investigación que la prueba escrita debe preceder la oral, es forzoso aceptar que ello esta implícito en el

Parágrafo Único del artículo 20 del citado Reglamento, que textualmente dice: **"Para el sorteo de los temas objeto de la prueba oral se excluirá el tema seleccionado en la prueba escrita"** (negritas nuestras)

4.- En relación con el alegato de indefensión por no haber sido notificada del acto administrativo que se impugna, es importante señalar que el acto administrativo contentivo del resultado de un concurso de oposición pertenece a los llamados actos administrativos compuestos, por oposición a los actos administrativos simples. En los actos administrativos compuestos la voluntad de la administración se forma con la intervención de mas de un órgano, como es el caso de autos, en el cual el Jurado Examinador luego de concluidas las pruebas que integran el concurso de oposición delibera y emite un veredicto que incorpora a un acta que debe ser firmada por todos los integrantes de ese Jurado, para la cual el artículo 26 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela fija la información que debe aparecer en ella y debe publicarla dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la terminación del concurso.

El acta en cuestión debe ser remitida por el Jurado Examinador al Consejo de la Facultad, el cual lo elevará ante el Consejo Universitario, instancia que conocerá el veredicto y aprobará el ganador del respectivo concurso, según lo preceptuado en el artículo 4° del antes citado Reglamento.

Para el caso que algún interesado impugne el veredicto del concurso de oposición, debe hacerlo ante el Consejo de la Facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación del veredicto, en cuyo caso el Consejo de la Facultad actuará en sustitución del Jurado Examinador y conocerá del recurso de reconsideración, quedando el Consejo Universitario como instancia de alzada competente para decidir acerca el recurso jerárquico, en caso de que este se interponga.

La decisión del Consejo Universitario debe serle notificada al recurrente conforme lo establece el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, quien quedara habilitado para acudir a las instancias judiciales.

Regresando al examen de la denuncia, se observa que la recurrente expresa haberse dada por notificada del veredicto del Jurado Examinador y lo impugna dentro del plazo legal para ello, y precisamente el recurso de reconsideración lo está conociendo el Consejo de la Facultad.

En virtud de lo antes expresado no se está en presencia de la denuncia de indefensión, por lo cual la misma debe desecharse.

5.- En cuanto a la denuncia de que la otra aspirante no cumplía con el requisito exigido en el concurso de oposición respecto al postgrado en la especialidad, es oportuno destacar que el artículo 24 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela prevé que los recaudos de los aspirantes pueden ser revisados por cualquier interesado, quien podrá hacer los reparos que considere oportuno ante el Jurado Examinador durante los treinta (30) días continuos que siguen al cierre de las inscripciones.

Ahora bien, la recurrente no invoca haber formulado reparos a las credenciales de la otra aspirante dentro del plazo indicado anteriormente, en virtud de lo cual esta denuncia es extemporánea y por lo tanto debe desestimarse.

6.- Respecto a la denuncia de la recurrente de que no fue evaluada con imparcialidad, y que desearía que personas no comprometidas con las aspirantes revisaran las credenciales y las pruebas escritas de ambas, la misma debe ser declarada como no procedente, porque ello comprende el fondo del concurso de oposición y el artículo 29 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela establece que la apelación debe versar solo sobre vicios de forma.

7.- En la misma orientación y con los mismos argumentos expresados en el punto anterior, en el sentido de que invoca elementos de fondo, debe desestimarse la denuncia de la recurrente de que se vio<sup>16</sup> su derecho a la defensa, en tanto fue evaluada por debajo del nivel de sus respuestas.

8.- Respecto a la sugerencia de la recurrente en el sentido de que debe modificarse el Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela en cuanto a las condiciones que deben exigirse para el ingreso del personal docente, el Consejo de la Facultad no debe entrar a considerar esa sugerencia, en tanto esta actuando en sustitución del Jurado Examinador para conocer de la impugnación del veredicto del concurso de oposición emitido por aquel, lo cual no es óbice para que ello sea objeto de consideración en otra oportunidad.

9.- Acerca de la denuncia de la recurrente de que el acto administrativo impugnado no esta motivado, en tanto el Jurado no expreso los motivos ... "para imponer la sanción", es pertinente aclarar que en modo alguno el veredicto contiene sanciones y respecto a la

alegada in motivación del acto administrativo, debe el Consejo de la Facultad revisar si el acta del veredicto del concurso de oposición cumple con las exigencias determinadas en el artículo 26 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, en caso afirmativo se entiende que el acto administrativo fue motivado, caso contrario debe examinarse si el elemento ausente en el acta en cuestión constituye por se un vicio de in motivación.

10.- La denuncia de la recurrente acerca prescindencia total y absoluta del procedimiento administrativo al permitirse la inscripción de la otra aspirante fuera del lapso establecido, no se corresponde con la realidad, en tanto se cumplió con la apertura del lapso para la inscripción de los aspirantes, se revisaron las credenciales de los aspirantes, se realizaron las pruebas del concurso de oposición y se dictó el veredicto correspondiente, todo lo cual evidencia que se cumplió totalmente con el procedimiento administrativo, por lo cual la denuncia respecto a la alegada prescindencia total y absoluta del procedimiento administrativo en este concurso de oposición debe desecharse. Ahora, por lo que respecta a la alegada inscripción extemporánea de la otra aspirante, el asunto fue considerado en el punto 1 de este dictamen.

11.- La denuncia de la recurrente de la violación de su derecho a la defensa al no notificársele el acto administrativo por ella impugnado, es improcedente, por cuanto ella ha tenido la oportunidad de ejercer su defensa, lo cual hizo según escrito consignado ante el Consejo de la Facultad en fecha 04 de junio de 2007, el cual fue admitido y estudiado por este cuerpo académico.

12.- La denuncia de la recurrente en el sentido de que se violaron sus derechos humanos al no iniciar las pruebas del concurso de oposición a la hora fijada, cuestión que le produjo angustia y menoscabo de sus capacidades intelectuales, debe desestimarse, por cuanto el retraso en la iniciación de las pruebas que conformaron el concurso de oposición por si solo no constituye una violación de derecho humano alguno, aunque es innegable que no solo a ella, sino a todos los concursantes les aumenta la situación de intranquilidad y nerviosismo, propia de este tipo de evento académico.

De esta manera se expresa la opinión de esta asesora respecto al recurso de reconsideración interpuesto por la recurrente.

#### **DECISIÓN:**

Designar un Comisión integrada por los Profesores: Alba Cardozo, Isaac Blanca y la Bra. Katty Mihic, a fin de que revisen todo lo relacionado al concurso.

COORDINACION GENERAL

---

#### **PUNTO No. 10: DERECHOS DE PALABRAS**

**10.1. CF25/07:**

**17.07.07**

Oficio No. 19807 de fecha 15.06.07, emitido por la Ciudadana, **Luisana Melo Solorzano**, Secretaria de Salud del Distrito Metropolitano de Caracas, Solicitando un **DERECHO DE PALABRA**, a fin de exponer "**El Plan Maestro Metropolitano de Salud**", como parte de la política pública, que ese Despacho viene llevando a cabo en la construcción del Sistema Pública Nacional de Salud.

**HORA: 11:00 AM**

◆ **Diferido**

COORDINACION GENERAL

---

Esta Agenda fue revisada el día viernes 13.07.07, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores:

**CARMEN ANTONETTI**, Coordinadora General de la Facultad de Medicina.

**ELIZABETH PIÑA**, Representante Profesoral Suplente ante el Consejo de Facultad.

**HUMBERTO GUTIERREZ**, Representante Profesoral Suplente ante el Consejo de la Facultad.

---

#### **PUNTO No. 11: PUNTOS EXTRAORDINARIOS**

**11.1. CF25/07:**

**17.07.07**

Oficio No. E-479/07 de fecha 29.06.07, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano Hernández, Directora de la Escuela de Salud Pública, remitiendo el **Programa para el Foro In Memoriam del Prof. José Manuel Abad Calderón**.

**DECISION:**

En cuenta.

COORDINACION GENERAL

---

**RENUNCIAS:****11.2. 25/07:****17.07.07**

Oficio No. ED-0969/07 de fecha 06.07.07, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **RENUNCIA** presentada por el Dr. **JOSÉ GUERRERO GIL** CI. 4.077.582, al cargo de Asistente en la Cátedra de Clínica Traumatológica y Ortopédica de esa Escuela, a partir del 23.03.07.

**DECISION:**

Aceptar la renuncia del Dr. José Guerrero Gil, a partir del 23.03.07

COORDINACION GENERAL y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

-----

**CONCURSOS DE OPOSICION; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSION CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.**

**11.3. CF25/07:****17.07.07**

Oficio 278/07 de fecha 09.07.07, emitido por la Prof. Flor María Carneiro Muziotti, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, solicitando la **Autorización de Licitación (Partida No Recurrente)**, para un cargo de Instructor a Medio Tiempo en la Cátedra de Educación y Comunicación, Unidad Ejecutora 09.13.04.04.00.

**JURADO PROPUESTO:****PRINCIPALES Profesores:**

AMANDA CUENCA

MARÍA ISABEL GARCÍA

MAGALI TORRES DE CÁRDENAS

**SUPLENTE Profesores:**

MARÍA EUGENIA GARCÍA

CARMEN MERCAD

MARÍA DE L. OLIVO

**DECISION:**

Autorizar la licitación del Concurso de Credenciales.

COORDINACION GENERAL

-----

**11.4. CF25/07:****17.07.07**

Oficio E-491/07 de fecha 04.07.07, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano Hernández, Directora de la Escuela de Salud Pública, solicitando la **Autorización de Licitación de un Concurso de Credenciales (Partida No Recurrente)**, para un cargo de Instructor a Tiempo Convencional (6 horas) en la Cátedra de Estadística, Unidad Ejecutora 09.14.03.02.00.

**JURADO PROPUESTO:****PRINCIPALES Profesores:**

LUIS VÁSQUEZ M.

MARIANO FERNÁNDEZ

PAÚL ROMERO

**SUPLENTE Profesores:**

JOSÉ RAMÓN DELGADO

GISELA BLANCO

JOSEFA ORFILA

**DECISION:**

Autorizar la licitación del Concurso de Credenciales.

## COORDINACION GENERAL

**11.5. CF25/07:****17.07.07**

Oficio E-492/07 de fecha 04.07.07, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano Hernández, Directora de la Escuela de Salud Pública, solicitando la **Autorización de Licitación de un Concurso de Credenciales (Partida No Recurrente)**, para un cargo de Instructor a Tiempo Convencional (9 horas) en la Cátedra de Estadística, Unidad Ejecutora 09.14.03.02.00.

**JURADO PROPUESTO:****PRINCIPALES Profesores:**

LUIS VÁSQUEZ M.  
 MARIANO FERNÁNDEZ  
 PAÚL ROMERO

**SUPLENTE Profesores:**

JOSÉ RAMÓN DELGADO  
 GISELA BLANCO  
 JOSEFA ORFILA

**DECISION:**

Autorizar la licitación del Concurso de Credenciales.

## COORDINACION GENERAL

**11.6. CF25/07:****17.07.07**

Oficio E-493/07 de fecha 04.07.07, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano Hernández, Directora de la Escuela de Salud Pública, solicitando la **Autorización de Licitación de un Concurso de Credenciales (Partida Recurrente)**, para un cargo de Instructor a Tiempo Convencional (6 horas) en la Cátedra de Estadística, Unidad Ejecutora 09.14.03.02.00.

**JURADO PROPUESTO:****PRINCIPALES Profesores:**

LUIS VÁSQUEZ M.  
 MARIANO FERNÁNDEZ  
 PAÚL ROMERO

**SUPLENTE Profesores:**

JOSÉ RAMÓN DELGADO  
 GISELA BLANCO  
 JOSEFA ORFILA

**DECISION:**

Autorizar la licitación del Concurso de Credenciales.

## COORDINACION GENERAL

**11.7. CF25/07:****17.07.07**

Oficio E-494/07 de fecha 04.07.07, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano Hernández, Directora de la Escuela de Salud Pública, solicitando la **Autorización de Licitación de**

**un Concurso de Credenciales (Partida Recurrente)**, para un cargo de Instructor a Tiempo Convencional (9 horas) en la Cátedra de Estadística, Unidad Ejecutora 09.14.03.02.00.

**JURADO PROPUESTO:**

**PRINCIPALES Profesores:**

JOSÉ RAMÓN DELGADO

LUIS VÁSQUEZ M.

VICTOR SIEGERT

**SUPLENTE Profesores:**

PAÚL ROMERO

MARIANO FERNÁNDEZ

CARMEN PACHECO

**DECISION:**

Autorizar la licitación del Concurso de Credenciales.

COORDINACION GENERAL

-----

**Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:**

**11.8. CF25/07:**

**17.07.07**

Oficio No. 059-CE-07 de fecha 09.07.07, emitido por la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, con relación a la solicitud de **RETIRO TEMPORAL**, del Br. **SILDA L. ADRIAN I.**, CI. 19.499.086. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

**Nota de la Secretaría del Consejo de Facultad:** El Br. está inscrito para cursar el 1º semestre de la carrera, realizará el Curso de Nivelación para ingresar a Medicina.

**DECISION:**

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

-----

**11.9. CF25/07:**

**17.07.07**

Oficio No. 054-CE-07 de fecha 09.07.07, emitido por la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, con relación a la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** de la Bra. **CARBALLO J. MAY-LING DEL V.**, CI. 18.755.418. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

**Nota de la Secretaría del Consejo de Facultad:** La Bra. ingresó en el II-2005. de 38 créditos inscritos ha aprobado 34; promedio ponderado 13.8158 y eficiencia 0,8947. Está inscrita para cursar el 2º semestre de la carrera, realizará el Curso de Nivelación para ingresar a Medicina.

**DECISION:**

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

-----

**11.10. CF25/07:****17.07.07**

Oficio No. 053-CE-07 de fecha 09.07.07, emitido por la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, con relación a la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** del Br. **AYESTA H. ANDRÉS E.**, CI. 19.183.822. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

**Nota de la Secretaría del Consejo de Facultad:** El Br. está inscrito para cursar el 1º semestre de la carrera y se encuentra en el exterior dentro del programa de Intercambio Cultural Student Management Group (SMG).

**DECISION:**

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

**11.11. CF25/07:****17.07.07**

Oficio No. 055-CE-07 de fecha 09.07.07, emitido por la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, con relación a la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** de la Bra. **CASTELLANOS P. ANDREA F.**, CI. 19.504.537. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

**Nota de la Secretaría del Consejo de Facultad:** La Bra. está inscrita para cursar el 1º semestre de la carrera, se encuentra cursando estudios en el exterior (Bélgica).

**DECISION:**

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

**11.12. CF25/07:****17.07.07**

Oficio No. 057-CE-07 de fecha 09.07.07, emitido por la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, con relación a la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** de la Bra. **MORA L. KARLA A.**, CI. 18.110.156. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

**Nota de la Secretaría del Consejo de Facultad:** El Br. ingresó en el II-2006. de 16 créditos inscritos ha aprobado 16; promedio ponderado 12.8450 y eficiencia 1,000. Está inscrita para cursar el 2º semestre de la carrera, realizará el Curso de Nivelación para ingresar a Medicina.

**DECISION:**

Aprobar y tramitar

**11.13. CF25/07:****17.07.07**

Oficio No. 058-CE-07 de fecha 09.07.07, emitido por la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, con relación a la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** del Br. **SUÁREZ C. RICARDO J.**, CI. 17.803.489. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

**Nota de la Secretaría del Consejo de Facultad:** El Br. está inscrito para cursar el 1º semestre de la carrera, se encuentra en Colombia cuidando a su padre luego de una operación de Angioplastia Coronaria.

**DECISION:**

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

-----

**11.14. CF25/07:****17.07.07**

Oficio No. 052-CE-07 de fecha 09.07.07, emitido por la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, con relación a la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** de la Bra. **AGÜERO G. YERIMAR K.**, CI. 17.671.541. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

**Nota de la Secretaría del Consejo de Facultad:** Está inscrita para cursar el 1º semestre de la carrera, solicita el retiro temporal por intervención quirúrgica.

**DECISION:**

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

-----

**PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:****11.15. CF25/07:****17.07.07**

Oficio No. ED-0871/07 de fecha 06.07.07, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo notificación de **VACACIONES** correspondientes al período 2007 para la Dra. **FLOR INÍRIDA SOSA**, Jefe de la Cátedra de Anestesiología de esa Escuela, por el lapso de diez (10) días, a partir del lunes 18.06.07 hasta el viernes 29.06.07, se sugiere como Jefe (E) de la Cátedra al Dr. Carlos Balliache.

**DECISION:**

1. Aprobar y tramitar el permiso de la Dra. Flor Inírida por el lapso de diez (10) días a partir del 08.06.07 hasta el 29.06.07.
2. Designar al Dr. Carlos Balliache, como Jefe (E) de la Cátedra de Anestesiología de la Escuela "Luis Razetti", a partir del lunes 18.06.07 hasta el viernes 29.06.07.
3. Enviar a la Dirección del Hospital Universitario de Caracas (HUC), para su información

COORDINACION GENERAL

-----

**11.16. CF25/07:****17.07.07**

Oficio s/n de fecha 11.07.07, emitido por la Prof. Aracelys Rodríguez de Campos, docente de la Cátedra de Bioquímica de la Escuela de Nutrición y Dietética, solicitando **PERMISO** para atender a su hijo y esposo, quienes sufrieron un accidente de tránsito y necesitan cuidados hasta el 10 de agosto, según informes médicos anexos. Asimismo, comunica que seguirá sus responsabilidades con los estudiantes del Curso de Nivelación a distancia, incluyendo las evaluaciones y sus correcciones.

**DECISION:**

Aprobar y tramitar.

COORDINACION GENERAL  
-----**11.17. CF25/07:****17.07.07**

Oficio No. CEFM 238/07 de fecha 16.07.07, emitido por el prof. Juan Carlos González, Coordinador de Extensión de la Facultad de Medicina, remitiendo copia del oficio No. DCI-476-07 de fecha 11.07.07, emitido por el Prof. Benjamín Sánchez Mújica, en el cual solicita el número de estudiantes enviados al exterior para la realización de pasantías o cursos académicos, así como los estudiantes recibidos en la Facultad, que provienen de instituciones de educación superior del exterior.

**DECISION:**

Aprobar y tramitar.

COORDINACION GENERAL  
-----**11.18. CF25/07:****17.07.07**

El Departamento de Pediatría de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", solicita colocar en agenda como punto extraordinario **Curso Intensivo de Pediatría III**. 5to. Año., Normativa Interna y solicitud de cursarlo los estudiantes de la escuela de medicina "José María Vargas".

**DECISION:**

En caso de que se inscriba algún estudiante de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en el curso intensivo de Pediatría III, Control de Estudio de esa Escuela suministrará los códigos de la asignatura a la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

COORDINACION GENERAL  
-----

Se hace constar que el Prof. Héctor Arrechdera se retiró a las 9:30 a.m., el Prof. Félix Córdido se retiró a las 10:30 a.m., el Prof. Marco Álvarez se retiró a las 11:00 a.m., el Prof. Arturo Alvarado se retiró a las 10:30 a.m., los Prof. Marcelo Alfonzo y Jaime Torres se retiraron a las 12:00 m., y los Prof. Félix Tapia y Aniello Romano se retiraron a las 12:30 p.m.

La sesión terminó a la 12: 50 p.m.

Prof. RODOLFO PAPA

DECANO-PRESIDENTE

Prof. CARMEN ANTONETTI

COORDINADORA-SECRETARIA

**REPRESENTANTES PROFESORALES:**

PRINCIPALES:

Prof. EMIGDIO BALDA

SUPLENTES:

Prof. FELIX J. TAPIA

Prof. CARMEN ANTONETTI

Prof. PEDRO NAVARRO

Prof. HECTOR ARRECHEDERA

Prof. ALBA CARDOZO

Prof. HUMBERTO GUTIERREZ

Prof. MARIA DE LA PARTE

Prof. ELIZABETH PIÑA

Prof. JUAN CARLOS GONZÁLEZ

Prof. FELIX CORDIDO

Prof. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE

Prof. ARTURO ALVARADO

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:**

PRINCIPALES:

AURIMAR ESCUDERO

SUPLENTES:

Bra. MARIA A. CORREA

DENISSE ANGEL

TUS. KATTY MIHIC

**COORDINADORES:**

Prof. JOSE RAMON GARCIA RODRIGUEZ

COMISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Prof. EDUARDO ROMERO

COORDINACION DE INVESTIGACION

Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO

COORDINACION ADMINISTRATIVA Y DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA

Prof. JUAN CARLOS GONZÁLEZ

COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN

**DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:**

Prof. ANIELLO ROMANO

(Esc. LUIS RAZETTI)

Prof. JESÚS VELÁSQUEZ

(Esc. JOSE MARIA VARGAS)

Prof. CARMEN EXPOSITO

(Esc. BIOANALISIS)

Prof. FLOR M. CARNEIRO	(Esc. NUTRICIÓN Y DIETETICA)
Prof. BEATRIZ FELICIANO	(Esc. DE SALUD PUBLICA)
Prof. MARIA DEL VALLE MATA	(Esc. ENFERMERIA)
Prof. MARCELO ALFONZO	(Inst. MEDICINA EXPERIMENTAL)
Prof. MARCO ALVAREZ	(Inst. ANATOMICO)
Prof. GHISLAINE CESPEDES	(Inst., ANATOMOPATOLOGICO)
Prof. JAIME TORRES	(Inst. MEDICINA TROPICAL)
Prof. LUIS BRICEÑO	(Inst. BIOAMEDICINA)
Prof. ISAAC BLANCA P.	(Inst. INMUNOLOGÍA)